

595

128638

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA

ANALISIS DE LA LEGITIMACION DEL ESTADO CAPITALISTA

TESIS PARA OBTENER EL TITULO DE LIC. EN FILOSOFIA

PRESENTA

SOFIA ARJONILLA ALDAY

*P. N.
Lorena Ferriz*



U N A M
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Colegio de Filosofía
Coordinación

1979



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADEZCO LA COLABORACION DE CARLOS PEREYRA, MI PADRE,
JUAN VAZQUEZ Y JOSE FARRERAS, GRACIAS A LA CUAL HA SI-
DO POSIBLE LA ELABORACION DE ESTA TESIS.

A MIS PADRES

INDICE TEMATICO.

Introducción.-

Capítulo I.- Características Generales del Estado
Capitalista de Derecho.

A.- Descripción elemental del Estado Capitalista.

1.- Sus características:

- a) Características del Estado en General.
- b) Características de la Sociedad Capitalista.
- c) Características del Estado Capitalista.

2.- Finalidad del Estado Capitalista.

3.- Funcionamiento y Composición del Estado
Capitalista:

- a) Función represiva.
- b) Función Directiva.

B.- Características de la Legitimidad del Estado Capi
talista.

1.- Necesidad de Legitimación del Estado Capitalista.

2.- La Legitimidad y el Consenso.

Capítulo II.- Proceso de Legitimación del Estado
Capitalista.

Nivel Económico-Administrativo.

A.- Corrupción.

B.- Reformas Económicas y Sociales.

Capítulo III.- Legitimación del Estado Capitalista.

Nivel Político-Jurídico.

Capítulo IV.- Legitimación del Estado Capitalista.

Nivel Ideológico.

- A.- El concepto de ideología.
- B.- Función de la Ideología en la Legitimación del Estado Capitalista.
- C.- Niveles en los que se ejerce la función ideológico-hegemónica.
- D.- Aparato Cultural:
 - 1.- Cultural.
 - 2.- Educativo.
 - 3.- Religioso.
 - 4.- Moral.
- E.- Intelectuales

Conclusiones.-

Bibliografía.-

I N T R O D U C C I O N

Este trabajo tiene como propósito analizar el proceso a través del cual se legitima el Estado capitalista en general. Como es natural, para poder entrar a tratar este tema, tendremos, primeramente, que efectuar -- una breve descripción de la formación del Estado capitalista, sus funciones y su finalidad, para poder luego pasar al análisis más concreto de su legitimación.

Aclaremos aquí, que este trabajo cuenta con múltiples limitaciones. Por una parte, porque al ser un trabajo que trata del Estado capitalista en general, solamente da los lineamientos generales de los procesos de legitimación, y por lo tanto en un análisis de un país capitalista específico habría que profundizar mucho más en ciertos puntos, excluir otros, etc. Por otro lado, aún dentro de los países capitalistas, nuestro trabajo se reduce solamente al estudio de los Estados capitalistas de derecho, ya que siendo el tema la legitimación de esos Estados, tenemos, ya que es absurdo hablar de legitimación en países capitalistas con regímenes autoritarios, que no gozan de legitimidad alguna.

Este análisis se ha llevado a cabo a través de la perspectiva marxista, por considerarse como la más adecuada para el estudio de la sociedad capitalista, y la que expresa más fielmente su realidad. Dentro de esta perspectiva, nuestro análisis se basa fundamental aunque no únicamente en Antonio Gramsci, ya que este autor, al tratar específicamente el problema del consenso y la hegemonía, ofrece los elementos teóricos necesarios para abordar el problema de la legitimación.

Ahora bien, ya que este análisis lo es de un proceso real y continuo en

los Estados capitalistas de derecho, tratamos de fundamentarlo con sólo teórica, sino también prácticamente mediante ejemplos específicos. Dentro de éstos abundarán los del caso de México, no por considerarlo prototipo del modo de producción capitalista, sino por ser el más conocido por nosotros ya que vivimos en éste país.

Por último quisieramos hacer incapié una vez más en que, debido al carácter general de éste trabajo, éste sólo servirá para dar lineamientos generales, y por lo tanto, en el caso de análisis específicos, se tendrá que profundizar y fundamentar mucho más, haciendo también una investigación más exhaustiva de los procesos. Aclaremos, que consideramos que para llevar a cabo un análisis realmente científico y más riguroso de la legitimación del Estado capitalista, es necesario que éste se reduzca a un Estado concreto, y que, por lo tanto, éste trabajo no pretende, sino esbozar de manera general, el proceso que siguen los Estados capitalistas de derecho para lograr su legitimidad, y descubrir de esa manera, no sólo en qué se basa ésta, sino también que clase de cuestiones lleva implícitas.

Capítulo I.- Características generales del Estado capitalista de derecho.

A.- Descripción elemental del Estado capitalista.

1.- Sus características:

a) Características del Estado en general

El Estado aparece por primera vez cuando surge la división de la sociedad en clases sociales, debido a la necesidad de refrenar sus antagonismos y evitar así su destrucción. Esta tesis fué elaborada ya por -- Engels en El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado, y sostenida por Marx, Lenin y múltiples filósofos marxistas posteriores. Debido a que este trabajo trata específicamente de un problema del Estado, tendremos que hablar constantemente de las clases sociales; por razones metodológicas y de espacio, ya que nuestro trabajo se centrará en el problema de la legitimación del Estado capitalista, dividiremos las clases sociales únicamente en dos, siguiendo el criterio de Luciano Gallino (1), las cuales se denominarán: "dominante" ó "explotadora", la que aporta el capital a la producción, y "dominada" ó "explotada", la que aporta su fuerza de trabajo.

En la teoría marxista-leninista el Estado aparece como un instrumento de dominio de clase, que por ayudar a la clase dominante es el Estado de esta clase, y funciona principalmente mediante su aparato coercitivo, protegiendo la propiedad privada y el derecho de la clase dominante a explotar a la dominada, o sea a perpetuar las condiciones de posibilidad para que esa sociedad exista dividida en clases.

Sin embargo, posteriormente se han dividido entre los teóricos marxis-

tas, los criterios respecto al Estado como servidor de los intereses capitalistas. Veremos aquí brevemente las tres vertientes que se han dado y en que consiste cada una de ellas (2):

- i) Teoría instrumentalista.- analiza sistemáticamente los vínculos entre clase dominante y Estado dejando a un lado su contexto estructural. Paul Sweezy y Ralph Miliband son algunos de los exponentes de esta teoría. Este último nos dice, que el Estado capitalista sirve a los intereses de la clase capitalista porque está controlado económicamente por esa clase. El problema con esta teoría es que cae en una especie de voluntarismo de la clase con poder económico. Habría que tener en cuenta aquí la autonomía relativa con que cuenta el Estado capitalista, y la existencia de diversas instancias- como por ejemplo la ideológica-, que pueden servir, según su empleo, a una u otra clase.
- ii) Teoría estructuralista- su exponente más importante en lo que - al Estado se refiere es Poulantzas. Según ésta teoría son las estructuras sociales las que determinan las funciones del Estado y por lo tanto estudian más a fondo estas estructuras. Por estructura se refieren a las interrelaciones funcionales entre - instituciones sociales. El Estado jugaría un papel mediador entre las contradicciones de clase y de unificador social, a la vez que se encargaría de reproducir las condiciones de producción del sistema capitalista.
Según Poulantzas la clase capitalista no es homogénea, está fraccionada y por lo tanto necesita organizarse bajo un bloque de -

poder, el cual funciona bajo la dominación de una fracción hegemónica particular.

Es debido a esta situación de la clase dominante, que el Estado, gracias a su autonomía relativa, puede trascender los intereses locales de la clase dominante, para defender los intereses de esta clase como un todo.

- iii) Teorías hegeliano-marxistas- seguidas por varios autores de la Escuela de Frankfurt, como Habermas y Marcuse, e inspiradas principalmente en Hegel y en los primeros escritos de Marx y -- Engels, estas teorías parten de una doble concepción del Estado. Por una parte sería un instrumento que sirve a los intereses de la clase dominante, y por la otra sería una "comunidad ilusoria", o sea una institución que se presenta ante los ojos de la sociedad como encarnando el interés general. La primera sería la real y la segunda aunque también existe tendría una función ideológica; encubridora de la primera. Esta teoría analiza más los mecanismos ideológicos de la conciencia que la sociedad concreta.

Nosotros trataremos de tomar de estas teorías lo que de positivo tienen, tratando de eliminar los inconvenientes de cada una de ellas. Ahora bien, la teoría marxista coloca al Estado como un momento secundario de la sociedad civil (nota 1), pero ésta misma forma parte a su vez del Estado, ya que el Estado aparece en la realidad como un conjunto de instituciones - tanto públicas como privadas además de otras prácticas, a tra

vés de los cuales un grupo social logra su hegemonía sobre la so
cidad entera. Gramsci ya había comprendido esto, aunque en sus
escritos aparecen múltiples criterios respecto a la constitución
del Estado. Perry Anderson (3) dividió éstos criterios en tres:
1) Estado en contraste con sociedad civil, 2) Estado como idéntico
a sociedad civil y 3) Estado como abarcando a la sociedad civil.
Nosotros, basándonos en el estudio del funcionamiento del
Estado en varios casos concretos, creemos que este último criteri
o es el más adecuado, por lo que es el que adoptaremos para -
la elaboración de este trabajo. El Estado, por lo tanto, es tanto
la sociedad política como la sociedad civil (Nota 2), la fuerza
y el consenso, la coerción y la persuasión, ya que su función
no es sólo proteger los intereses de la clase dominante, sino --
también cohesionar a la sociedad entera en torno a esta clase, -
haciendo aparecer sus intereses como los intereses generales de
la sociedad.

Ahora bien, el Estado, aunque es un producto social, se divorcia
cada vez más de la sociedad poniéndose por encima de ella, obteni
endo así una autonomía relativa, pero ¿en qué consiste ésta?.
Como habíamos dicho el Estado nace de la sociedad dividida en -
clases, y por lo tanto en el capitalismo favorecerá en última -
instancia los intereses del capital como un todo, y en esa medida
favorecerá también, indirectamente, los intereses de la clase
dominante, pero para poder defender los intereses de esa clase
tiene que adquirir una cierta autonomía, la cual le permite por

un lado elevarse sobre la sociedad y presentarse como la encarnación del interés general, y por el otro poder trascender en un momento dado los intereses de la clase dominante, tomando medidas que en algún grado y temporalmente la perjudican.

Pero esta autonomía es relativa, en la medida en que el Estado aparece como un aparato para defender, en última instancia, los intereses de la clase dominante, y las medidas que pueda tomar en un momento dado contra esta clase, no tienen otra finalidad que proteger, globalmente y a la larga sus intereses, y por lo tanto la existencia de la sociedad capitalista.

Conviene aclarar aquí que no hay que confundir al Estado con el gobierno, ya que el gobierno es una institución del Estado, forma parte de él, pero no es posible reducir éste a aquel, puesto que en el Estado como hemos dicho, entran múltiples instituciones de la sociedad civil.

b) Características de la sociedad capitalista.

Siguiendo los estudios realizados por Marx, aparece ante nosotros la sociedad capitalista como producto del intercambio de las mercancías, del surgimiento del poder del dinero, del proceso de producción de la plusvalía y, como consecuencia de lo anterior, del surgimiento del capital.

Poulantzas afirma que en una formación social existen varios modos de producción diferentes aunque uno detenta el papel predominante, y que es debido a esto que no existen sólo dos clases socia

les, sino varias, y aún dentro de ellas divisiones más complejas. Nosotros, debido al carácter general de nuestro trabajo y a que nuestro análisis se centrará en otro punto, no tomaremos en cuenta estas cuestiones, concretándonos a tomar la sociedad capitalista como si ésta existiera en una forma pura, y sólo en nuestros ejemplos haremos especificaciones más concretas como son capitalismo avanzado, dependiente, etc.

De acuerdo con esto señalaremos muy brevemente las características que distinguen a la sociedad capitalista:

- 1) Su economía se basa en el proceso de producción de plusvalía, - para lo cual el trabajador se tiene que convertir en un elemento del capital y el trabajo en una mercancía. Esto se debe por una parte, a que en el modo de producción capitalista el trabajador, al ser un obrero asalariado forma parte de los medios de producción, y por lo tanto del capital.
Por otra parte, en el modo de producción capitalista el trabajo, o sea, la fuerza de trabajo, se compra y se vende como otra mercancía cualquiera, se rige por las leyes de oferta y demanda y - el trabajador no tiene más libertad que la de vender su fuerza de trabajo al mejor postor. Es mediante este mecanismo, que el trabajador se convierta en una mercancía más como otra cualquiera.
- 2) Existen en ella dos clases sociales: capitalista o dominante y - aportadora de la fuerza de trabajo o dominada (de acuerdo al criterio antes expuesto). Sus relaciones, como su nombre lo indi

ca, son de explotación de la clase dominada por la dominante.

- b) Sus diversas estructuras (política, económica, etc.) mantienen una autonomía relativa, la cual se hace necesaria para poder mantener un dominio de clase, como se explicó cuando se habló de la autonomía relativa del Estado, y que es relativa precisamente en la medida en que en última instancia tiene que favorecer a la clase dominante.

c) Características del Estado capitalista.

El Estado capitalista, nos dice Lenin, es un instrumento de la clase dominante para explotar el trabajo asalariado, y por lo tanto por más democrática que sea un república, mientras exista la propiedad privada, el Estado será una máquina destinada a la opresión de una clase por otra, o sea, que el Estado es un instrumento de poder de la clase dominante, ya que por medio de él esta clase logra realizar sus intereses, y Poulantzas nos dice, que el poder es "...la capacidad de una clase social para realizar sus intereses objetivos específicos". (4), y como para llevar a cabo esta tarea utiliza al Estado, éste se convierte entonces en un aparato de poder de la clase dominante, como lo señala Gramsci a lo largo de toda su obra.

Gramsci señala, además, que la supremacía de un grupo social sobre otro se manifiesta de dos modos, como "dominio" y como "dirección intelectual y moral". El Estado, nos dice, es el "...complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio, si

no también logra obtener el consenso activo de los gobernados
...". (5). Pues bien, estas actividades se llevan a cabo a través
de diversas instituciones, tanto del aparato represivo (como se-
rían el ejército, la policía, las cárceles, etc.) como de la so-
ciedad civil (como por ejemplo la iglesia, la escuela, los sindi-
catos etc.) Gramsci no sistematizó estas instituciones. En este
punto cabría una comparación con los llamados aparatos ideológi-
cos de Estado de Althusser sí sistematizó, sin embargo, lo que -
Gramsci entiende por instituciones de la sociedad civil abarca -
un campo más amplio que el de los aparatos ideológicos del Esta-
do señalado por Althusser. Esto se verá con más detenimiento
cuando se trate el problema de la legitimación del Estado capita-
lista. El Estado capitalista mantiene una autonomía relativa res-
pecto de la sociedad de la cual es producto, esto se manifiesta
en el hecho de que, a pesar de que los capitalistas tienen un pa-
pel muy importante en la administración del control del sector -
público, y de que controlan esferas fundamentales de la vida eco-
nómica, el Estado puede, como ya hemos dicho, trascender en un -
momento dado sus intereses de clase, aunque al final esto sirva
para su propio beneficio.

Conviene aclarar que el Estado capitalista, aunque esté destina-
do a cubrir los intereses de la clase dominante, aparece ante la
sociedad como encarnando el interés común, es en este sentido --
una comunidad ilusoria del interés general. El Estado capitalis-
ta, cuando es un Estado de derecho, se presenta como un Estado

popular cuyas instituciones están organizadas en torno al principio de la libertad e igualdad de las personas políticas. Sus leyes aunque aparentemente protejan esos derechos, están en última instancia para proteger los intereses de la clase dominante.

2.- Finalidad del Estado capitalista.

El Estado capitalista forma parte integral del funcionamiento del modo de producción capitalista, ya que su finalidad es perpetuar su existencia. Para ello son necesarias varias tareas: lo.- reproducir las condiciones de producción de la sociedad capitalista, o sea tanto las fuerzas productivas, como las relaciones de producción existentes. Por lo tanto reproduce constantemente las condiciones favorables para la acumulación del capital, y para la máxima expansión de la clase dominante. En los organismos del Estado se concentra la potencia de la clase dominante porque es en él donde esta clase se disciplina y unifica por encima de sus discrepancias, con la finalidad de -- mantener sus privilegios. La clase dominante tiene un poder decisivo, ya que con sus propiedades controla campos fundamentales de la economía, y asegura así su control en la toma de decisiones políticas del Estado. Es por eso, que aunque ellos sólo formen una pequeña parte del gobierno, los detentadores de los cargos políticos tienen como propósito llevar a cabo tareas que beneficien a la clase dominante, convirtiéndose así en ser

vidores devotos de los hombres de negocios y sus inversionistas

Pero esto no es suficiente, el Estado capitalista tiene como objetivo igualmente importante el impedir el ascenso de regímenes fundamentalmente opuestos a la empresa capitalista-2o, ya que tiene que asegurar la continuación del predominio de la --clase explotadora. El Estado es por lo tanto también un instrumento político para la reproducción de la política alienada, -ya que esto ayudará a mantener el sistema capitalista con el -consenso de los dominados, y por lo tanto utilizando la fuerza en menor grado.

Por último -3o- el Estado capitalista, al reproducir las condiciones de producción capitalista, se reproduce a sí mismo como condición necesaria para evitar la destrucción de unas clases por otras.

3.- Funcionamiento y composición del Estado capitalista.

El Estado capitalista para llevar a cabo su finalidad desempeña diversas funciones y consta de los organismos necesarios para desempeñarlas. Estas funciones podrían a grandes rasgos dividirse en dos para su estudio: 1.- la función represiva o de dominio y la función directiva.

a) Función Represiva.

Toda la tradición marxista-leninista nos habla ya de la función represiva del Estado para oprimir a la clase explotada.

Por medio de ella la clase dominante expresa su dominio económico, político y social. Esta función se ejerce a través de organismos públicos como son la policía, el ejército, las cárceles, los sistemas jurídicos, etc.

Hugues Portelli nos señala dos tipos de situaciones en las que se utiliza la coerción: 1) para controlar grupos que no están de acuerdo con la clase dominante y 2) durante períodos de crisis orgánica, o sea cuando la clase dirigente pierde el control de la sociedad civil y entonces la mantiene dominada por medio de la fuerza (6). El primer tipo se distingue del segundo, en que este primero se aplica de manera "legal", mientras que el segundo prescinde de legitimidad. De esta manera se nos muestra otra característica del Estado capitalista, ya que él detenta el monopolio de la represión física organizada, respaldado por sus leyes. Por eso Gramsci afirma que "El derecho es el aspecto represivo y negativo de toda actividad positiva de formación civil desplegada por el Estado. (7). Esta fuerza coercitiva es administrada por la burocracia estatal y se mantiene gracias al sistema de impuestos.

Por otra parte los militares, aunque forman parte de una institución estatal, en ocasiones cobran una fuerza tal que llegan a tener a su vez influencia sobre el Estado. Cuando esto sucede esta influencia suele ser, por lo general, de tipo conservador y retrógrado.

b) Función directiva

Por función directiva entenderemos aquí la de cohesionar a la sociedad en torno a un grupo o clase (la dominante), utilizando medios que se encuentren fuera del ámbito de la coerción, con el fin de lograr el consenso "voluntario" de esa sociedad para el sistema social vigente (modo de producción capitalista). Esta función es lo que Gramsci llama contenido ético del Estado.

Esta función se desempeña a través tanto de las instituciones públicas como privadas además de otros factores. Se plantea pues el siguiente problema: ¿cómo poder determinar -- cuáles forman parte del Estado y cuáles no?, ó ¿en qué caso estas instituciones, ideologías, actos, etc., desempeñan una función estatal? Gramsci nos dice al respecto; que " todo elemento social homogéneo es "estado", representa al Estado, en la medida en que concuerda con su programa. si no se ve -- eso, se confunde el Estado con la burocracia estatal (8).

Esta función directiva requiere de una actividad constante para ejercer una atracción tanto sobre las clases aliadas como sobre las enemigas. Esta actividad no depende sólo del respaldo de la coerción, ni se reduce a la imposición ideológica (Althusser- aparatos ideológicos de Estado), sino que abarca un campo más amplio que podríamos dividir para su estudio en tres momentos, que en la realidad están estrechamen-

te unidos:

- 1) Económico-administrativo.
- 2) Político-jurídico
- 3) Ideológico

4) Esta sección está destinada, no sólo a conservar el aparato productivo como está, sino que necesita también/reorganizarlo para desarrollarlo paralelamente al aumento de la población y de las necesidades colectivas, o sea que tiene que administrar lo adecuadamente para permitir la expansión de la clase dominante.

Esta función está desempeñada en gran parte por la burocracia, pero abarca también gran cantidad de instituciones y organismos. De acuerdo con Engels, Marx, Lenin y Gramsci la burocracia es un "... sistema específico de organización y de funcionamiento interno del aparato de Estado, que manifiesta sobre todo el -- impacto político de la ideología burguesa sobre el Estado: fenómeno expresado frecuentemente con el nombre de burocratismo o de burocratización." (9)

- 2) Esta función político-jurídica tiende a mantener la unidad de la formación social capitalista y el equilibrio global de la sociedad dentro de los límites del orden. Para llevar esto a cabo se sirve fundamentalmente del aparato judicial, ya que por medio de éste legitima el orden económico y social establecido y regula los conflictos entre trabajadores y capitalistas, aun

que protegiendo los intereses de estos últimos.

Ahora bien, como el Estado capitalista necesita por una parte garantizar la acumulación del capital (función a), y por otra legitimar sus sistema social (función b), y teniendo en cuenta que estas funciones son contradictorias, ya que por un lado se necesita continuar con el sistema de explotación, y por el otro que la sociedad entera, incluyendo a -- los explotados, acepten este sistema, entonces el Estado se ve obligado a mistificar el proceso de producción ante los ojos de la clase dominada para lograr así su consenso, de aquí su

- 3) función ideológica. El Estado aparece entonces como un educador a gran escala para asimilar a la sociedad al nivel -- cultural y económico de la clase dominante. Esto se lleva a cabo a través de muchas instituciones tanto públicas como -- privadas además de otras actividades de las cuales hablaremos más detenidamente en el capítulo dedicado a la legitimación del Estado capitalista. El grupo de intelectuales del -- cual habla Gramsci opera fundamentalmente y a gran escala en esta esfera, aunque también interviene en las otras dos. Cabe señalar que, así como los diversos momentos de la función directiva del Estado están estrechamente unidos en la realidad, así también la función represiva y la directiva -- mantienen íntimas relaciones orgánicas, ya que no existe sistema social alguno donde el consenso sirva de única base de

la hegemonía, sino que ésta está respaldada siempre por la coerción.

Las dos funciones anteriormente señaladas forman parte de una más amplia que podríamos denominar hegemónica. Christine Buci-Glucksmann nos dice que el aparato de hegemonía es un "Conjunto complejo de instituciones, de ideologías, de prácticas y de agentes (entre los que encontramos a los "intelectuales"), (y que) el aparato de hegemonía no encuentra su unificación sino en una expansión de clase"(10). Heller (11) dice que la función represiva y representativa del Estado es específicamente política, y que tiene una legalidad independiente de la existencia de las clases sociales. Nosostros afirmamos, que nada dentro de la sociedad capitalista es independiente de la lucha de clases, y menos dentro del Estado, que es, precisamente, producto de la existencia de esas clases sociales.

La fuerza represiva se vuelve decisiva y dominante en cualquier período de crisis revolucionaria de un país capitalista, y esto es bajo pena de muerte de ese sistema. Gramsci define la dictadura como la situación de un grupo social no hegemónico que domina la sociedad por medio de la sola coerción.

Ahora bien, a pesar de que el gobierno del Estado capitalista

pueda estar dividido en poderes (ejecutivo, legislativo y ju
dicial), o de que separemos las funciones de este Estado pa
ra su análisis, etc., éste funciona como unidad centralizada
y organizada partiendo del predominio de uno de sus poderes
con el fin de mantener el sistema capitalista vigente.

B. Características de la legitimidad del Estado Capitalista.

1. Necesidad de legitimación del Estado capitalista.

¿En qué casos se hace necesaria la legitimación del Estado capitalista? La respuesta a esta pregunta parece elemental, ya que obviamente un Estado capitalista necesita de la legitimación cuando aparece como un Estado legítimo o de derecho. Mas esta simple observación entraña ya en sí misma tres cuestiones muy importantes: a) existen Estados capitalistas que no son legítimos, b) hace falta aclarar qué se entiende por Estado legítimo y, c) aclarar también en qué consiste esa legitimidad.

a) Si echamos una ojeada al mundo actual, no necesitaremos profundizar mucho para darnos cuenta de que existen muchos países, que aunque man tienen un sistema capitalista (sea éste dependiente o como sea), sus Estados no son democráticos en lo absoluto, sino que se mantienen vi-gentes únicamente por medio de la fuerza. Estos sistemas políticos -- llamados comunmente dictaduras, surgen como consecuencia de un proce-so de crisis política durante el cual la clase dominante pierde su he-gemonía, deja de ser dirigente para ser sólo dominante. Sobreviene en-tonces una crisis de autoridad, ya que el Estado, al ser un instru-mento de poder de la clase dominante, pierde el consenso de la clase dominada. Estos Estados que se mantienen con un gobierno dictatorial carecen de legitimidad, se mantienen por la sola fuerza de las armas aunque generalmente tienen una base de apoyo, la clase dominante. Por lo tanto al carecer de legitimidad no necesitan de ningún proceso pa-ra obtenerla.

b) Una vez excluidos de nuestro análisis los Estados capitalistas que carecen de legitimidad, habrá que preguntarse, ¿qué es un Estado legítimo o de derecho?. Para responder^a esto ya hemos dado algunas pautas en el inciso anterior. Un Estado legítimo es un Estado democrático en la medida en que sus gobernantes son elegidos por la población, lo cual supone que tenga una base amplia de apoyo. O sea que es la hegemonía del Estado capitalista lo que garantiza su carácter democrático. Pero además, el ser un Estado de derecho implica, que de acuerdo con sus leyes todos los hombres sean libres e iguales, cuestión que es puramente formal, ya que de hecho como entes políticos lo son, pero como seres sociales están sujetos a la desigualdad reinante en el modo de producción capitalista y a la discutible libertad de lo que le permitan sus medios económicos.

Gramsci nos dice al respecto: En el sistema hegemónico existe - democracia entre el grupo dirigente y los grupos dirigidos, en la medida en que el desarrollo de la economía y por consiguiente de la legislación, que expresa tal desarrollo, favorece el - pasaje (molecular) de los grupos dirigidos al grupo dirigente. (12). Esto nos muestra otro aspecto de la democracia, ya que esta permite también que los hombres que forman parte de la clase dominada, debido a la estructura de este sistema, puedan llegar a ser parte de la clase dominante.

Antes dijimos que era la hegemonía la que permitía a un Estado ser democrático, esto es en la medida en que a ella se llega -- fundamentalmente por el consenso y secundariamente por la coer-

ción. De aquí se obtiene otra característica del Estado democrático, ya que en él las instituciones represivas estatales generalmente no actúan directa y abiertamente sobre las masas, y cuando lo hacen es en mucho menos grado que en los regímenes ilegítimos (dictaduras), pero no por eso dejan de actuar, ya que toda cuestión política tiene un sustrato coercitivo.

- c) Hasta aquí hemos hablado de las características (en términos generales) de un Estado legítimo, pero ¿en qué consiste esta legitimidad?. Aparentemente ella es la forma de gobierno que adquiere un Estado, o sea la "democracia", ya que ésta se basa en la hegemonía. Pero hay que buscar qué es lo que se esconde tras esta forma. Poulantzas (13) nos dice al respecto que la legitimidad de las instituciones y estructuras políticas es la recubierta de la función política de la ideología dominante. Nosotros añadimos aquí que es la recubierta no sólo de la función política de la ideología dominante, sino también de la economía del sistema capitalista en la medida en que ambas mantienen la misma función política, la de mantener vigente ese sistema social (con todas sus injusticias) con el consenso de los gobernados.

Un punto interesante en cuanto a la legitimidad del Estado capitalista, es que muchas veces aparece ésta coincidiendo con la legitimidad de la formación social capitalista. Esto es comprensible en la medida en que el Estado capitalista es un instrumento de poder de la clase dominante que tiene como una de sus funciones la de le

gitimar el sistema social capitalista (por medio de una apariencia democrática, entre otras cosas), pero al mismo tiempo tiene que legitimarse a sí mismo como un sistema que funciona beneficiando a toda la población, y que aparece como el resultado de la voluntad general. Por eso al tratarse el tema del proceso de legitimación del Estado capitalista, muchos puntos coincidirán con la legitimación de ese modo de producción.

Heller (14) dice que la autoridad del Estado se basa en la legalidad y que esta se fundamenta en la legitimidad, sin embargo esto no es válido en todos los casos, ya que en los casos de regímenes dictatoriales el principio de autoridad no tiene ningún sustrato legal, mucho menos legítimo, sino que se basa en la pura fuerza de las armas para ejercerlo.

En los Estados capitalistas democráticos existe sin embargo un problema continuo que no se puede solucionar de manera definitiva, el de su legitimación, ya que es el sistema capitalista mismo el que crea la contradicción entre las condiciones objetivas de acumulación, de las cuales el Estado debe cuidar, y la necesidad de legitimar esas condiciones ante la sociedad. De ahí que todas las soluciones que dé el Estado para conservar su legitimidad hayan conducido a nuevas modalidades de la crisis de legitimación, lo que no quita que se sigan buscando nuevas formas de legitimación para alargar el periodo de vida del sistema capitalista con una forma estatal democrática.

2. La legitimidad y el consenso.

En el inciso uno hemos hablado acerca de la naturaleza de la legitimidad, de sus características y de la forma que adquiere comunmente.

Ahora cabe preguntarse, ¿cuál es la condición de posibilidad de la existencia de un Estado legítimo?, ó ¿qué es lo que permite que un Estado adquiera la forma de un gobierno democrático?. Si por Estado democrático entendemos aquel cuyos representantes han sido elegidos por la mayoría de la población aparecerá como un hecho claro ante nosotros, que los votos emitidos por la mayoría del pueblo en favor de un partido "X", son el resultado de la creencia o la admisión de que él constituye la mejor de las posibles opciones, o sea que es el resultado del consenso que otorga esa mayoría a un régimen determinado. Si tenemos en cuenta en este punto que los regímenes políticos de los Estados capitalistas tienen como finalidad mantener y expandir ese sistema social, y por lo tanto mantener las mismas relaciones de dominación de clase, entonces veremos: que el consenso otorgado por la mayoría del pueblo a su régimen político en la sociedad capitalista, es la admisión, no sólo de un tipo de gobierno, sino también del modo de producción que éste representa con todo lo que esto implica.

Pero este consenso no se otorga solamente en el momento de las elecciones. Gramsci nos dice que "El consenso es supuesto como permanentemente activo, hasta el punto que aquellos que consienten podrían ser considerados como "funcionarios" del Estado y las elecciones como un modo de enrolamiento voluntario de funcionarios estatales de un tipo

especial, que hasta cierto punto podría vincularse (en planos diferentes) al selfgovernment." (15)

Pero para que la gente otorgue ese consenso no basta, como decíamos - con efectuar elecciones, sino que hace falta toda una labor constante para lograrlo. Es mediante la función hegemónica estatal que se logra obtener ese consenso. La función hegemónica se propone organizar y -- cohesionar a la sociedad en torno a la clase dominante, imponiéndole sus objetivos e incluso su cultura y costumbres, tratando de esa manera de obtener el consenso de la mayoría. Gramsci nos dice que el consenso que la mayor parte de la población da a la dirección de la vida social que le impone la clase dominante, nace del prestigio, y por lo tanto de la confianza con que cuenta la clase dominante. Pero este -- prestigio es creado también por la función hegemónica, que basándose en la posición y función de la clase dominante en el mundo de la producción, trabaja para obtener la confianza del pueblo en ella mediante diversas creencias, como por ejemplo, que gracias a ella la clase dominada tiene un trabajo, etc. O sea que es la función hegemónica la que logra consenso, y éste el que otorga legitimidad y legalidad a la sociedad y a su modo de gobierno.

Siguiendo la utilización del término por Gramsci por hegemonía entenderemos aquí la relación orgánica de una dirección económica, política, intelectual y moral, mediante la cual las masas se sienten permanentemente ligadas a su situación de clase. Esta dirección en la sociedad capitalista crea una voluntad colectiva que gira en torno a --

los intereses de la clase dominante. Es esta clase la que dirige y cohesiona a la sociedad en pro de sus objetivos. Esto se lleva a cabo -- mediante el conjunto de organismos privados y también mediante las -- instituciones públicas. Es importante señalar que Gramsci afirma que a la función hegemónica estatal corresponde una actividad intelectual determinada, que no se puede improvisar arbitrariamente, o sea que el Estado utiliza un tipo especial de intelectuales para desarrollar su función hegemónica, de esto hablaremos con más detalle en el próximo capítulo.

Ahora bien, ¿qué es lo que le permite a la clase dominante ser hegemónica?. Básicamente son dos cosas: por un lado debido a que es una -- fuerza fundamental dentro de la economía del sistema capitalista, y -- por otro, porque permite avanzar al conjunto de la sociedad, ya que -- toma en cuenta (aunque en menor medida) los intereses y necesidades -- de la clase dominada, ya que ella también es fundamental en la economía capitalista debido a su aporte de fuerza de trabajo. Podemos afirmar entonces, que la lucha por la hegemonía es también la lucha por -- el poder, ya que permite a una clase social realizar sus intereses ob-- jetivos específicos, aunque éstos también se pueden realizar por me-- dio de la pura coerción, pero no durante un período muy largo de tiem-- po.

De aquí surge un problema, ya que Gramsci habla a veces de hegemonía como el gobierno basado únicamente en el consenso constante, y a veces como abarcando tanto la fuerza como el consenso. Nosotros hemos

adoptado el segundo criterio, o sea en el cual entra la fuerza como complemento necesario del consenso en la actividad hegemónica, aunque ésta se caracterice en sí por una primacía del segundo sobre la primera, lo cual demuestra que fundamentalmente trabaja por otros medios, y que aunque necesita el apoyo de la coerción, si contara sólo con ella perdería su función dirigente y dejaría de ser hegemónica para pasar a ser sólo dominante.

De acuerdo con esto vemos entonces, qué el ejercicio normal de la hegemonía es una combinación de fuerza y consenso, pero su característica fundamental es que la fuerza no debe rebasar el consenso. O sea, - que aunque en efecto la fuerza se ejerza, esto debe ocurrir en menor grado que las diversas prácticas por obtener el consenso de la mayoría, el cual se expresa a través de los órganos de la opinión pública. Pero, ¿a qué se debe que la hegemonía tenga que constar tanto de fuerza como de consenso?. Esto se explica de la siguiente manera: la hegemonía funciona fundamentalmente mediante diversas instituciones y acciones para crear consenso, el cual se logra en los grupos que aceptan la dirección de clase que se les impone. Mas resta una parte que se revela ante esa dirección, es sobre estos grupos antagónicos a los intereses de la clase dominante sobre los cuales se ejerce la coerción, ya que por la fuerza o se obtiene que estos grupos se sumen a la mayoría, o se les mantiene marginados a fin de que sus ideas no -- germinen en el pueblo.

Ahora bien, en lo que a la obtención de consenso se refiere, hemos --

visto que este requiere también de una actividad directiva para lograrse. Esta actividad por un lado "educa" a las masas, por medio de asociaciones políticas, sindicales, etc., para imponerle los objetivos fundamentales de la clase dominante, y por el otro tienen en cuenta los intereses de la clase sobre la cual va a ejercer su hegemonía, formando un cierto equilibrio de compromiso. A esto se debe que la clase dominante haga a veces "sacrificios" de orden económico-corporativo, los cuales en el fondo no modifican la estructura social. Pero esto implica a la vez, que la clase dominante otorgue también su consenso al sistema estatal, ya que a veces ésta tomará medidas que aparentemente van en su contra.

Gramsci nos dice que cada ciudadano se puede considerar como funcionario del gobierno en la medida en que sea activo en la vida social siguiendo la dirección que traza el Estado-gobierno, y lo es más mientras más se adhiera y ayude a su programa.

Una peculiaridad de la hegemonía, es que obtiene consenso también para ejercer la coerción, haciendo que ésta aparezca como una necesidad para la existencia de una sociedad "libre". Otro de sus efectos es que cuanto más hegemónica sea un clase, permitirá una mayor organización de las clases adversarias para la formación de fuerzas políticas autómatas, y mientras menos lo sea, reprimirá y desorganizará a ese tipo de organizaciones.

Esto nos hace poner de nuevo el énfasis en que "... la hegemonía es - el gobierno mediante el consenso permanentemente organizado. (16), lo

que implica una supremacía del consenso sobre la fuerza. pero también un respaldo de la fuerza al consenso, y que por lo tanto un Estado apoyado única ó básicamente en la coerción, habrá perdido su hegemonía. Ahora nos queda por ver, qué campos abarca la hegemonía, o sea en qué planos o niveles trabaja para ejercer su función.

Gramsci nos dice que "La hegemonía nace de la fábrica y para ejercerse sólo tiene necesidad de una mínima cantidad de intermediarios profesionales de la política y de la ideología." (17). Esto implica que los modos de organización de consenso son muy complejos y abarcan diversos planos. Christine Buci-Glucksmann (18) dice al respecto que no se puede identificar hegemonía con ideología dominante ó mecanismos de legitimidad como lo hace Ralph Miliband, pues entonces se pierde la distinción gramsciana de las diversas formas de consenso. El error radica aquí en que para Miliband (19) la legitimidad del Estado capitalista se logra únicamente por medio del predominio de la ideología dominante, equiparando a ésta con los mecanismos de legitimación, cosa que nos parece inválida, ya que de acuerdo al criterio antes expuesto por Gramsci y al análisis de diversas situaciones concretas pensamos que los mecanismos de legitimación del Estado capitalista pueden considerarse de tres tipos básicos, que de acuerdo al criterio seguido en el inciso referente a la función directiva del Estado capitalista llevarán los nombres de: económico-administrativo,

político-jurídico e

ideológico,

ya que si por un lado la hegemonía nace de la economía pero la excede, y por el otro no se limita a la ideología, entonces debe implicar también el terreno de la política, que es además en el que se lleva a cabo la legalización del Estado capitalista. Ahora bien, aunque éstos niveles de la legitimación se encuentran estrechamente unidos en la realidad, generalmente operan con el predominio de uno de ellos, de acuerdo a éste predominio se ha hecho la división para su estudio.

Por otra parte la función hegemónica del Estado abarca un campo más amplio que el de la sola legitimación, ya que aunque en efecto sirve para obtener el consenso de los gobernados, esto se logra como un resultado de una actividad más amplia, que es la de cohesionar a la sociedad en torno de la clase dominante.

La obtención del consenso permite además, que el funcionamiento de la economía esté asegurado sin que surja permanentemente la crisis de legitimación.

Notas y citas del capítulo I:

- 1.- Cf. Debray, R.- Pizzorno, A. Gramsci, A.- Gallino, L. Bobbio, N. Gramsci y las Ciencias Sociales. Ed. Cuadernos Pasado y Presente, México D. F., 4a. Ed. 1977.

Nota 1 - Por "sociedad civil" se entiende aquí la concepción utilizada por Mora y Angels o sea como vida económica y social de la sociedad, donde se dan las contradicciones de clase, o sea la esfera de los intereses privados.

Cf. Marx, Carlos. Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel.

"Prólogo de Adolfo Sánchez Vázquez". Ed. Grigalbo, S. A. México, D. F., 1968.

2. Cf. Sonntang, R. y Valecillos, H. El Estado en el Capitalismo Contemporáneo, Gold. Clarence y Wright. "Recientes desarrollos en la teoría marxista del estado capitalista." Siglo XXI Ed. México, 1a. Ed. 1977.

- 3.- Cf. Anderson Perry. "Las antinomias de Antonio Gramsci." en Cuadernos Políticos. No. 13. Ed. Era, S. A. México D. F., Julio-septiembre 1977.

Nota 2.- Gramsci entiende por sociedad civil la "...hegemonía política y cultural de un grupo social sobre la entera sociedad..." y - en ese sentido será utilizado en adelante en este trabajo. Gramsci, Antonio Antología. Siglo XXI Ed. México. 3a. Ed. 1977. p. 290.

- 4.- Poulantzas, Nicos. Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista. Siglo XXI Ed. México. 8a. Ed. 1974. p. 124

- 5.- Gramsci, Antonio. Notas sobre Maquiavelo, sobre Político y sobre Estado Moderno. Juan Pablos Ed. México, D. F., 1975. p. 108.
- 6.- Cf. Portelli, Hugues. Gramsci y el Bloque Histórico. Siglo XXI Ed. México. 4a. Ed. 1977.
- 7.- Gramsci, Antonio Op. Cit. p. 117.
- 8.- Gramsci, Antonio. Antología. Op. Cit. p. 314.
- 9.-Poulantzas, Nicos. P. Cit. p. 435
- 10.-Buci-Glucksmann, Christine, Gramsci y el Estado. (hacia una teoría materialista de la filosofía). Siglo XXI Ed. México. 2a. Ed. 1978. p.66.
- 11.-Cf. Heller, Herman. Teoría del Estado. Ed. Fondo de Cultura Económica. México 1977.
- 12.-Gramsci, Antonio. Notas sobre Maquiavelo, sobre Política y sobre el Estado Moderno, Op. Cit. p.p. 200/201
- 13.-Cf. Poulantzas, Nicos O. Cit.
- 14.-Cf.Heller, Herman. Op. Cit.
- 15.-Gramsci, Antonio. Maquiavelo y Lenin.- notas para una teoría política marxista. Ed. Diógenes, S. A. México 1977. p. 111.
- 16.-Apud.Gramsci, Antonio. En Buci-Glucksmann, Christine. Op.Cit.p.51.
- 17.-Gramsci, Antonio. Notas sobre Maquiavelo, sobre Política y sobre el Estado Moderno. Op. Cit. p. 278.
- 18.-Cf.Buci-Glucksmann, Christine. Op. Cit.
- 19.-Cf. Miliband, Ralph. El Estado en la Sociedad Capitalista. Siglo XXI, Ed. México. 7a. Ed. 1977.

Capítulo II.- Proceso de Legitimación del Estado Capitalista.

Nivel Económico-Administrativo.

En el capítulo anterior se dijo que los diversos niveles (económico-administrativo, político-jurídico e ideológico) de la legitimación del Estado capitalista estaban fuertemente entrelazados, y que la división de ellos era metodológica para facilitar su estudio. Es por eso que -- cuando hablemos por ejemplo de legitimación a nivel económico-administrativo, ésto no quiere decir que sea sólo a ese nivel, pues una misma medida económica puede tener y tiene de hecho generalmente implicaciones políticas e ideológicas, pero se colocó en ese nivel, por considerarse el más importante o el decisivo en un momento dado. Por ello se señalará en cada caso las relaciones que mantenga un nivel con los otros: dos restantes.

Se percibirá en éste capítulo y en los dos restantes, que para ejemplificar se utiliza muy a menudo el caso de México. Esto se debe a que, por ser el país en que vivimos, es el mejor conocido para nosotros y -- cuyos ejemplos tenemos más la mano, y de ninguna manera porque lo -- consideramos como el prototipo del modo de producción capitalista, por lo cual se darán ejemplos también de otros países capitalistas, ya sea que pertenezcan al capitalismo avanzado, dependiente etc.

Ahora bien, habíamos dicho que la legitimación del Estado capitalista se obtenía por el consenso, y éste gracias a la función hegemónica, ésta última como dijo Gramsci surge de la fábrica, del aparato de producción, lo cual no implica solamente que surge de él como una consecuencia

para ejercerse a otros niveles, sino que empieza por ejercerse ahí mismo, en el plano económico. Esto se debe, a que una de las condiciones para la organización del proceso de trabajo en la sociedad capitalista es la existencia de un "equilibrio" legitimador, el cual es regulado por el Estado. Este "equilibrio" implica, no sólo que se tomen en cuenta -- ciertos intereses de la clase dominada, sino también que se garantice -- la satisfacción de ciertas necesidades básicas de ésta clase. Es por -- eso que los Estados capitalistas dependen para sobrevivir de efectuar -- ciertas reformas y concesiones ante la pugna de la clase dominada. Naturalmente el peso del poder económico hace que no todas las demandas ten gan el mismo peso ante el Estado, por lo que se le da preferencia a las de los círculos de negocios, lo que no quita que, aunque en menor grado algunas mejoras se efectúen en pro de la clase dominada. Esto, ya lo h bíamos señalado, es posible gracias a la autonomía relativa que mantiene el Estado respecto a la lucha de clases.

Debido a las razones anteriormente expuestas, el Estado toma en ocasiones medidas en favor de la clase dominada, ya sea por medio de reformas o de concesiones de algún tipo. Estas medidas generalmente afectan a -- las empresas particulares que momentáneamente se convierten en víctimas de estas regulaciones, pero a la larga ellas vienen a favorecer a los -- intereses abstractos del capital como un todo. En este punto es impor-- tante señalar dos cosas: por un lado, que éstas medidas al afectar en -- cierto grado a las empresas particulares, naturalmente no son aceptadas de buen grado, y es por eso que hace falta que el Estado con su poder --

administrativo imponga estas normas como obligatorias. Por el otro hay que tener en cuenta que estas regulaciones se imponen por el Estado como medidas absolutamente necesarias para el funcionamiento de la sociedad capitalista como tal. Con esto queremos decir, que no es por la "bondad" del Estado que se efectúen reformas, sino que éstas son el resultado de ciertas condiciones materiales que las hacen necesarias para evitar crisis de diversos tipos que pudieran poner en peligro la existencia del modo de producción capitalista como tal. O sea, que la clase dominante se ve obligada a adquirir ciertos compromisos con la clase dominada para oprimirla mejor y más sutilmente, conservando así su dirección y dominio.

Ahora bien, a nivel económico este tipo de medidas sirve, no sólo para mantener satisfecha a la clase dominada, sino también para que acepten su tipo de gobierno, y en esa medida ayuda a la legitimación del Estado capitalista.

Podríamos decir, que la legitimación del Estado capitalista a nivel económico-administrativo se divide a grandes rasgos en dos por una parte tenemos la corrupción (A), y por la otra las reformas de tipo económico y social (B).

A Por corrupción entendemos aquí la compra directa de una o varias personas para obtener su aceptación de un plan o situación "X", o sea la obtención directa del consenso por medio del dinero. Pero esta corrupción puede llevarse a cabo de una forma abierta o a través de formas más sutiles que no permitan ver directamente que de-

trás de esa aquiescencia se oculta el poder del dinero, y por lo tanto de la clase dominante. Por corrupción abierta o directa entendemos aquella más descarada que opera mediante la compra directa de personas, desde funcionarios públicos, pasando por jefes sindicales de alto grado, administradores de empresas privadas hasta llegar a los ciudadanos de la clase dominada con puestos más simples, pero cuya opinión en un momento dado puede ser de gran valor para la empresa o el Estado. Naturalmente con compra de personas, no queremos dar a entender de su persona física, sino de su aceptación para un proyecto "X" que sirva para poder continuar con un cierto tipo de gobierno y por lo tanto de sociedad, o de una línea política determinada, etc., que ayuden a los mismos fines. O sea que lo que se está comprando es en última instancia el consenso de un sector de la población para un cierto tipo de sociedad y de gobierno, ya que todos los proyectos, planes políticos, etc., están encaminados a perpetuar el modo de producción capitalista.

El otro tipo de corrupción, o sea el velado o indirecto, se manifiesta de múltiples maneras, que van desde la falsificación de resultados electorales por el poder económico, hasta el hacer asistir a miles de campesinos u obreros a una manifestación a favor de alguna causa que ayude a los intereses de la clase dominada o del gobierno, con el incentivo de unos centavos o un poco de pan. Este tipo de corrupción, al igual que el otro, es también una compra de consenso, solamente que al efectuarse de otra forma aparece ante los ojos de la población como una aceptación "voluntaria" de cierta

cuestión, ó, en el caso de las elecciones como el resultado de la voluntad del pueblo.

Jorge Aymami es un artículo publicado en el periódico "El Día" titulado Del verbo corromper (1) afirmaba que éste tipo de obtención directa de consenso mediante su compra se utiliza con mayor frecuencia en los países del capitalismo dependiente, donde el contraste entre ricos y pobres es más marcado como lo son la mayoría de América Latina. El caso de México cuenta con ejemplos suficientes de éste tipo, ya que aquí no sólo se compra a los líderes sindicales y funcionarios públicos, sino que, con el fin de enriquecerse, cualquier funcionario público es capaz de quedarse con parte de un presupuesto estatal destinado a una obra pública "X", haciendo que por medio de una buena suma de dinero otorgada al constructor se utilizan materiales de inferior calidad, etc., poniendo así en peligro la vida de miles de ciudadanos. Ésto llega a tal grado que se han caído edificios antes de inaugurarlos, en los cuales se supone que había millones de pesos invertidos. Bien sabido es también como el PRI acarrea campesinos a sus manifestaciones ofreciéndoles un desayuno por ejemplo.

Ahora bien, Gramsci coloca a la corrupción, entre la fuerza y el consenso. Nosotros pensamos que la corrupción, como antes dijimos, es la compra directa del consenso, y hay casos en que ésta se acepta por la presión de la carestía económica, como en el caso de los campesinos o trabajadores que aceptan ciertas cosas por pura nece-

cidad económica. falta de comida, de dinero, o ambos, y en esa medida se puede decir que están forzados a otorgar su consenso. Sin embargo en el caso de la compra de políticos por ejemplo, que viven bien, o en el de empresarios en la misma situación, es solamente la ambición de tener más, o del poder lo que los lleva a vender su opinión. Entre medio de éstos dos existe otra situación, la de intimidación, ya que en muchos casos de compra de jefes sindicales por ejemplo, se les logra corromper bajo amenaza, para que acepten dinero a cambio de mantener en calma el movimiento obrero.

La corrupción por lo general se mantiene al margen de la ideología, ya que al comprar directamente el consenso no necesita de convencer a nadie por medios ideológicos, sino que utiliza el poder económico o la presión de la coacción física para obtenerlo. Sin embargo, en los casos por ejemplo de la falsificación de resultados electorales, o de las multitudes que acuden a las manifestaciones pro-gubernamentales, etc., aunque los que aceptan hacerle el juego al sistema lo hacen por una cuestión económica, el resto de la población cree, erróneamente, que son resultados de la voluntad popular, y en muchos casos esa misma gente que acude a las manifestaciones piensa que el gobierno es muy bueno al darles "X" cantidad de dinero, un día libre de trabajo, o comida por asistir a ellas, sin darse cuenta de que es una simple compra e injusta, puesto que servirá en última instancia para sostener un tipo de Estado que facilita la operación, precisamente, de ese sector social.

Por otra parte toda corrupción tiene implicaciones políticas que -- pueden ser más o menos directas. Directas son en el caso por ejemplo de la compra de la aceptación de un proyecto político, o de la falsificación de las elecciones, pero el caso por ejemplo del político o empresario que escatima en el presupuesto de la realización de una obra "X" para quedarse con parte del presupuesto que para ella se - tiene, están corrompiendo gente y corrompiéndose a sí mismos al favo^rrecer el enriquecimiento de una clase en detrimento de otra, y por - lo tanto favoreciendo no sólo a la sociedad capitalista, sino a su - forma de gobierno que permite la existencia de tal estado de cosas

B. Reformas económicas y sociales

Las reformas de tipo económico y social se llevan a cabo, no sólo a través de las instituciones p^ublicas, sino también por medio de empresas privadas, aunque éstas generalmente las efectúan obedeciendo leyes decretadas por el Estado, y éste sólo decreta tales leyes y e^fectúa tales reformas ante la presión de las luchas sociales, que - las convierten en necesarias si no quieren utilizar la violencia pa^rra reprimirlas. Hablamos aquí de reformas no sólo económicas sino - también sociales, porque éstas además de efectuarse a través de la administración estatal, implican también gastos para llevarse a ca^bbo, y por lo tanto entran también en el terrero económico.

Pero, ¿a qué necesidad específica del capitalismo responden estas reformas?.

Veamos, ya habíamos dicho anteriormente, que la sociedad capitalis-

ta depende, para su subsistencia, de la reproducción de las condiciones de producción, y dentro de éstas, naturalmente, de la fuerza de trabajo.

Claude Meillasoux hace un análisis de cómo se lleva a cabo esa reproducción, y señala "...tres componentes del valor de la fuerza de trabajo, sustento del trabajador durante su período de empleo - (o reconstitución de la fuerza de trabajo inmediato); mantenimiento del trabajador en los períodos de desempleo (desocupación, enfermedad, etc.); reemplazo del trabajador mediante el mantenimiento de su descendencia (lo que convencionalmente llamamos reproducción)."

(2).

Así pues el trabajador, como fuerza de trabajo tiene que subsistir para que el modo de producción capitalista siga adelante. Meillasoux entiende por subsistencia, todo aquello que permite la reproducción física e intelectual de la energía humana. Esto, dice él, en sentido restringido serían solamente los alimentos, pero en sentido amplio abarcaría la educación, el deporte, etc., pues estas cosas ayudan a mantenerse en forma y a aumentar la calificación obrera.

De acuerdo a esto Meillasoux nos habla de dos tipos de salario, el directo y el indirecto. El directo sería "...el salario horario, - (o sea) el precio pagado a cada obrero por la compra de su fuerza de trabajo, se calcula en relación al costo de mantenimiento del trabajador durante, y sólo durante, su período de trabajo, pero no

durante el de su mantenimiento y el de su reproducción"(3). Pero no sólo es necesario reproducir la reconstitución de la fuerza de trabajo, sino también su mantenimiento y reproducción, entonces de ahí surge la necesidad de que exista un salario indirecto. Este no es pagado por el empleador al empleado, sino que es distribuido por un organismo socializado del Estado bajo la forma de seguro social, viviendas y otro tipo de prestaciones. El salario indirecto "Representa, parcial o totalmente según la rama de los salarios considerados, la fracción del producto social necesario para el mantenimiento y la reproducción de la fuerza de trabajo en escala nacional. Esta fracción no está calculada sobre el tiempo de trabajo, sino estrictamente de acuerdo al costo de mantenimiento y de reproducción de cada trabajador considerando individualmente y en función precisa de su situación familiar, del número de días de paro o de enfermedad, -- etc." (4).

Este proceso de conjunto denominado como salario indirecto se sitúa, actualmente, a nivel del Estado, y éste lo cristaliza en el área de las instituciones públicas.

Por lo que hemos visto, la reproducción de la fuerza de trabajo necesita pues, tanto del salario directo como del indirecto, pero para que el capitalismo crezca y se desarrolle se necesita también, - que las fuerzas productivas crezcan proporcionalmente, y entre ellas en primer lugar la fuerza de trabajo, que debe aumentar en calidad y cantidad.

Otro punto importante a tener en cuenta es que, "A largo plazo el salario no puede ser inferior al costo de la reproducción capitalista" (5), por lo que una vez más se hace patente la necesidad de los salarios tanto directos como indirectos.

Dentro del tipo de reformas netamente económicas, encontramos que la mayoría de los países capitalistas, y sobre todo, los del capitalismo avanzado, han seguido dentro de lo que hemos llamado salario directo, la política de los "altos salarios". Estas se han tomado como una "concesión" económica que efectúan las empresas en beneficio de sus trabajadores. Pero los altos salarios no se otorgan gratuitamente, ni por la buena voluntad de los capitalistas. Ellos son un fenómeno derivado de una necesidad objetiva de la industria moderna que alcanza determinado grado de desarrollo. Constituyen un instrumento de selección de mano de obra adaptada al sistema de producción y de trabajo para mantenerlo estable, ya que el objetivo de estas industrias es el desarrollo de las actitudes máquinales y automáticas en el trabajo en el más alto grado. En este punto vale la pena hacer referencia a aquella película de Charles Chaplin titulada "Tiempos modernos", en la cual se aprecia claramente el tipo de automatización creado por la industria moderna.

Gramsci hace incapié en el problema de los altos salarios, refiriéndose en sus análisis principalmente a la industria norteamericana Ford. Al respecto nos dice: "El denominado "alto salario" es un elemento dependiente de esta necesidad, es el elemento para seleccionar maestranza adaptada al sistema de producción y de trabajo y para

mantenerla en forma estable. Pero el alto salario es de doble filo, es preciso que el trabajador gaste "racionalmente" los sueldos más abundantes, para mantener, renovar y posiblemente acrecentar su eficiencia muscular nerviosa, no para destruirla o cortarla." (6)

La primera parte de esta cita se refiere al punto ya antes mencionado de la necesidad de otorgar los altos salarios. La segunda hace mención a otro punto no menos interesante, el del gasto "correcto" de ese salario, pues si los altos salarios permiten por un lado llevar un cierto nivel de vida, por el otro llevan implícita la obligación de gastarlos adecuadamente, adecuadamente para la empresa, por supuesto, ya que se otorgan con el propósito de mejorar el rendimiento de los trabajadores y no de que se emborrachen, lo gasten en juergas, etc., lo cual afectaría a la empresa. Es por eso que muchas empresas no sólo otorgan altos salarios, sino que al mismo tiempo mantienen una estricta vigilancia de la vida, incluso privada de sus obreros. En función de esto es también, que cada día más las empresas realizan para la admisión de empleados, no sólo exámenes de capacidad en su especialidad, sino también psicológicos.

Por otra parte estos altos salarios no se otorgan a todos los obreros por igual, sino solamente a una "aristocracia" obrera que ocupa ciertos puestos importantes para las empresas.

Gramsci ya señalaba, que aunque los altos salarios constituyan en cierta manera un "sacrificio" para las empresas, en última instan-

cia resultan económicos, ya que si se tuviera que emplear la coerción en todos los casos en que aquellos se aplican, saldría mucho más caro, además de tener la ventaja de permitir un alto nivel de vida que hace que la gente esté conforme, y al mismo tiempo permite reintegrar las fuerzas consumidas en el trabajo.

Ahora bien, este medio económico constituye también una ideología en la medida en que se le hace creer al obrero que ese salario es el precio justo de su trabajo, y que por lo tanto no es objeto de ninguna explotación, pero esto no es así ni lo será mientras siga existiendo la ganancia para el capitalista. Además, al estar conforme en trabajador con su sistema de vida, lo estará también con el Estado que lo permite, constituyendo así un arma política para su legitimación.

En la actualidad encontramos este tipo de retribución económica - principalmente en Estados Unidos, Canadá y los países de Europa Occidental.

Otra medida que aparentemente no constituye una reforma económica, pero que en realidad sí lo es, pues es otra forma del salario directo, es la reducción de horarios de trabajo.

Todos los países capitalistas tienen leyes que marcan el número de horas de las cuales debe constar la jornada de trabajo. Naturalmente el reducir el horario de trabajo sin bajar el salario, constituiría proporcionalmente lo mismo que una subida de salario con el mismo tiempo de trabajo. Pero generalmente el trabajo se tiene que hacer más intensivo para rendir, en ese lapso de tiempo lo que

antes se rendía en una mayor. Esta medida además implica, al igual que la de los altos salarios, que los trabajadores empleen "correctamente" su tiempo libre, para así poder reponer adecuadamente sus energías para realizar su trabajo. Las implicaciones políticas e ideológicas son las mismas que las de los altos salarios y al igual que aquellos se otorga solamente ante la presión de la clase trabajadora. Un ejemplo lo tenemos actualmente en la República Federal Alemana, donde el horario de trabajo es de cuarenta horas semanales (actualmente) y ultimamente se han efectuado huelgas y paros por parte de los trabajadores de diversas industrias que pugnan porque el horario se reduzca a 35 horas semanales, demanda que hasta el momento no se ha concedido, logrando hasta ahora apagar a las masas trabajadoras por otros medios.

Además de estas medidas muchas empresas capitalistas otorgan otro tipo de mejoras sociales como son por ejemplo, el poner transporte especial para los trabajadores, el mejorar las condiciones de trabajo, etc., pero no hay que olvidar que nada de esto se otorga sino es por necesidad y para beneficio, en última instancia, de la empresa, lo cual favorece no sólo al sistema social capitalista, sino también a su gobierno que adquiere de esa manera mayor aceptación.

Las otras reformas o concesiones de tipo más bien social que constituyen diversas formas de salario indirecto son las otorgadas por el Estado o sus leyes como son por ejemplo los seguros de desempleo, la creación de centros vacacionales para trabajadores,

las guarderías, parques públicos, etc.. Todas ellas no son más que formas diversas de salarios indirectos en el sentido que explicamos anteriormente.

Todos los países capitalistas cuentan con instituciones de seguridad social, que aunque difieren en sus leyes, funcionamiento y eficacia, esencialmente se constituyeron como una concesión en beneficio de la clase trabajadora. Hay países capitalistas donde en efecto la atención médica de la seguridad social es excelente, en otros por el contrario el servicio es deficiente y se otorga preferencia a la gente que más influencias tiene o que menos lo necesita económicamente. Este último caso es el más frecuente en los países del capitalismo dependiente. Sin embargo, en todos se requiere de una gran cantidad de dinero para montar estas instituciones y mantenerlas, ya sea que funcionen adecuadamente o no.

La creación de viviendas para trabajadores, ya sea por parte del Estado o de empresas privadas es tomada también como una concesión que se les otorga a éstos, aunque en muchos casos no sea más que para ahorrar tiempo en el desplazamiento al trabajo, etc. Si tomamos el ejemplo de las viviendas creadas por el INFONAVIT en México veremos que éstas están tan mal hechas y con materiales de tan poca calidad, que la gente temía en algunos casos habitarlas, o tenían que arreglarlas o las vendían para comprar otras. Y eso no ocurre por falta de presupuesto, sino porque los encargados de esa cuestión se robaban parte de él escatimando en materiales, etc.

Los centros vacacionales, guarderías, parques públicos, etc., existen en algunos países capitalistas y también su grado de eficacia depende del país.

El seguro de desempleo por ejemplo, no existe por lo general en los países del capitalismo dependiente, y por el contrario existe en todos los países del capitalismo avanzado, llegándose a cobrar casi el sueldo íntegro en países como la República Federal Alemana.

Ahora bien, todas estas "concesiones" de tipo social tienen la finalidad ideológica de hacer creer a la clase dominada en la "bondad" del Estado y las empresas que las ponen en práctica, y esto sucede igualmente en el caso de que estas instituciones funcionen adecuadamente, como así apenas funcionan mínimamente, pues la teoría del -- "peor es nada" se impone sobre todo donde la clase desposeída vive en peores condiciones. Esto ayuda también por lo tanto a la aceptación del Estado del régimen capitalista, entendido como Estado benefactor, aunque ninguna de estas instituciones se haya creado si no fuera obligada por las circunstancias y todas ellas ayuden al mejor funcionamiento del modo de producción capitalista.

Poniendo de ejemplo a México una vez más, Nuria Fernández es un artículo titulado La Reforma Política; orígenes y limitaciones publicado en el No. 16 de "Cuadernos Políticos" decía "El régimen de Echeverría no intentaba recobrar el consenso de los explotados a través de la tenue reforma electoral. Gracias al financiamiento exterior y a la relativa recuperación de la economía en 72-73, el régimen pudo hablar en un lenguaje mucho más directo con las masas;

el de su situación económica, otorgando algunas concesiones en este terreno. El gasto público se utilizó como un elemento provocador del consenso." (7).

Con éste ejemplo se nos muestra claramente como se puede obtener - consenso para un tipo de gobierno por medio de las concesiones económicas.

Hemos dicho que todo este tipo de reformas y concesiones económico-administrativas se ejecutan ante la presión de la pugna social y en beneficio del capitalismo en general. Pues bien, hay casos en los que el gobierno, al actuar en nombre del Estado se ha visto obligado a obrar en contra de algunos derechos de propiedad para rectificar un poco el equilibrio entre el capital y los trabajadores. Ese fué el caso de México cuando efectuó la expropiación del petróleo. Otro tipo de reformas creado por el Estado capitalista, es la formación de alianzas económicas, las cuales bajo la idea de ayudar a -- grupos de la clase dominada, esconden la finalidad de unificar políticamente a los grupos subordinados y a los de la clase dominante - bajo la dirección de éstos últimos. En este caso encontramos la creación de la "Alianza para la Producción" en México.

El sistema educativo de becas creados por el gobierno también implican enormes desembolsos, más como su finalidad es principalmente ideológica, dejaremos éste punto para aquel nivel de la legitimación del Estado capitalista.

Aclaremos aquí, que en este punto hemos abarcado todas las cuestiones que forman parte del nivel económico-administrativo de la legiti

mación del Estado capitalista, ni era nuestra intención hacerlo, ni es posible en un análisis general. Sólomente hemos intentado dar un esbozo del tipo de cuestiones que entran en éste nivel, ya que sólo en un análisis de la legitimación de un país capitalista concreto, - se podrían enumerar éstas axhaustivamente

Ahora bien, todos los gastos efectuados para otorgar estas "conce--siones están considerados como gastos sociales, y son indirectamente productivos en tanto son necesarios para mantener la armonía social, y en esa medida ayudan para obtener el consenso a un tipo determinado de gobierno. Estos gastos se sufragan por medio del dinero recibido por el sistema de impuestos, sin embargo en la mayoría de los casos éste resulta insuficiente, por lo que el gobierno puede efectuar estas reformas gracias a su alianza con la Banca, hecho que caracteriza a todos los países capitalistas contemporáneos. Otro medio es mediante los préstamos del extranjero, en el caso principalmente de los países del capitalismo dependiente, como son casi todos los de América Latina, creando con ello la deuda exterior.

Ya se ha dicho, por otra parte, que este tipo de reformas y concesiones se efectúan tanto a nivel estatal como a nivel privado, pero siempre respondiendo a una necesidad social creada por la lucha de clases. A nivel estatal son los burócratas gubernamentales los que se ocupan de este trabajo bajo una apariencia neutral de "servidores públicos", cuando en general son los aliados de los capitalistas contra los trabajadores, ya sea directa o indirectamente, y además con el inconveniente de ser mantenidos por la sociedad, ya -

que son trabajadores del Estado.

Es importante señalar, que para llevar a cabo esta función, tanto a nivel público como privado se requiere de un cierto tipo de intelectuales, los llamados por Gramsci intelectuales modernos. Estos son los técnicos, ingenieros, etc., especialistas en la ciencia aplicada que dominan y dirigen en función del desarrollo de la industria y las fuerzas productivas. Para Ralph Miliband estos intelectuales son los "tecnócratas", o sea hombres que no pertenecen exclusivamente al mundo del gobierno ni de los negocios, sino a ambos. planifican la economía capitalista, defienden y mantienen la estructura -- del poder y los privilegios de la sociedad capitalista, fortalecién do sus estructuras económicas y racionalizándolas y adaptándolas a las necesidades capitalistas. O sea que hace falta un tipo especial de intelectual para efectuar estas actividades, pero Gramsci nos dice también que en las sociedades donde la agricultura juega un papel predominante, como paga aún en algunos países del capitalismo -- dependiente, permanece el viejo tipo de intelectual, que es el elemento organizador de la sociedad. En un artículo publicado por Nicolás Rodríguez en el periódico "Uno más Uno" titulado Venezuela: los técnicos al poder, después de hacer una revisión de la situación -- crítica del país en el momento en que el presidente Herrera asumió la presidencia, analiza, como una de las medidas que el nuevo go-- bierno tomará contra la crisis, la participación activa de más -- técnicos en los puestos claves de la administración pública. Al res pecto Rodríguez nos dice: "Las tesis tecnocráticas en nuestros paí

ses esconden un interés por hacer creer que los males que se padecen se deben únicamente a la ineficiencia que caracteriza a quienes tradicionalmente han manejado la administración pública y que basta la colocación de técnicos no viciados por el ejercicio burocrático, poseedores de experiencia y capacidad en negocios o actividades privadas, para que se ponga remedio a las irregularidades y deformaciones del sector público. Se pretende vender la idea de que las contradicciones serán resueltas por un simple cambio de personas, supuestamente mejor preparadas que las anteriores." (8)

Naturalmente las contradicciones no se resolverán, pero ésta medida ayudará a mantener el sistema capitalista dando soluciones momentáneas a los problemas existentes, y acrecentando la aceptación del gobierno de Herrera como "apto" para resolver la situación.

De cualquier manera vemos que a nivel económico-administrativo existen necesariamente uno o varios tipos de intelectuales que ayudan a llevar a cabo estas funciones.

1. Aymami, Jorge. "Del verbo corromper". en El Día. México, D. F. Martes 28 de marzo de 1978. págs. 5.
2. Meillassoux, Claude. Mujeres, Granero y Capitales. "Segunda Parte: La explotación de la comunidad doméstica: el imperialismo - como modo de reproducción de mano de obra barata." Siglo XXI Ed. México. 1a. Ed. 1977. p 143
3. Ibidem. p. 144
4. Ibidem. p. p. 145/146
5. Ibidem. p. 195
6. Gramsci, Antonio. Notas sobre Maquiavelo, sobre Política y sobre el Estado Moderno. Juan Pablo Ed, México, D. F., 1975. p. 303.
7. Fernández, Nuria. "La reforma política: orígenes y limitaciones" en Cuadernos Políticos No. 16. Ed. Era. México, D. F. abril-junio 1978. p. 17.
8. Rodríguez, Nicolás. "Venezuela: los técnicos al poder." en Uno más Uno. México D. F., Jueves 29 de marzo de 1979. p. 8.

Capítulo III.- Legitimación del Estado Capitalista

Nivel Político-Jurídico.

Este nivel de la legitimación del Estado capitalista se encuentra orgánicamente ligado tanto al económico-administrativo, como el ideológico. Al primero en tanto que es por medio de política y más específicamente del sistema legal del Estado capitalista que se logran realizar los intereses económicos específicos de la clase capitalista. Al ideológico, en tanto que el Estado necesita ocultar la verdadera situación económica, presentando a la sociedad una visión más positiva de la que realmente existe para que ésta le otorgue su consenso, y este falseamiento se presenta, entre otras cosas, por medio de un sistema de derecho que -- iguala política y formalmente a todos los hombres. Se presentará entonces la pregunta, ¿por qué tratar en capítulo aparte una cuestión que no se puede separar de las otras dos?. Pues bien, primeramente porque metodológicamente resulta más claro de esta manera, y después, porque considerando que el problema de la legitimación del Estado capitalista es un problema netamente político, aunque ésta se lleva a cabo no sólo en el terreno político, sino también en el económico-administrativo y en el ideológico, consideramos que vale la pena hacer de él capítulo aparte, pues a nivel político-jurídico se resuelven muchas cuestiones que favorecen la legitimación del Estado Capitalista. Es por eso que Christine Buci-Glucksmann (1) afirma que, aunque la economía detente el papel determinante en última instancia, en la cuestión del Estado es la política la que tiene el puesto de mando en tanto que está respaldada por el

derecho y es en ella en donde se resuelve o decide la cuestión de la legitimación del Estado capitalista

Herman Heller dice que todo poder político aspira a tener la forma jurídica asegurada por los órganos estatales. Esto se debe a que el Estado tiene la base de su fuerza política en su legalidad jurídicamente organizada, ya que "La institución del Estado aparece, (de esta suerte), -- justificada por el hecho de ser una organización de seguridad jurídica, y sólo por ello." (2) Pero si bien esa puede ser su justificación, su legitimidad depende del consenso que la mayoría le otorgue, hecho que le dará legalidad en el momento electoral. Es por eso que Gramsci afirma, que los órganos legislativo y judicial son órganos de hegemonía política, ya que sirven para obtener consenso, y por lo tanto, para legitimar al Estado capitalista. Hay que aclarar, que ésta función hegemónica que otorgará indirectamente legitimidad al Estado capitalista, es un proceso enclavado en la dinámica interna de la estructura de los sistemas capitalistas de derecho.

Poulantzas afirma (3), que la fuente de legitimidad del Estado capitalista es el pueblo, o sea el conjunto de ciudadanos abstractamente libres e iguales que se erigen como personas políticas. Es por eso que una clase social no pueda dominar de manera efectiva si no es erigiendo sus intereses económicos en intereses políticos, para lo cual se sirve de la ideología.

Ahora bien, el Estado capitalista a nivel político tiene que desempeñar dos funciones fundamentales. Por una parte desintegrar la unidad políti

ca de la clase dominada o evitar que ésta se lleve a cabo; por la otra tratar de organizar políticamente a la clase dominante, o al menos lograr su apoyo general, político y económico en los momentos decisivos, como por ejemplo elecciones políticas, tomas de ciertas medidas políticas importantes, etc. Para llevar a cabo lo primero, necesita presentarse como encarnando el interés general, y para lo segundo, dar ciertas garantías de que sus intereses no se verán afectados fundamentalmente.

Arnaldo Córdova (4) nos dice que el Estado moderno aparece como resultado de una revolución política cuyo objetivo era equiparar jurídicamente a los individuos. Sin embargo, esta igualdad jurídico-política no equipara social y económicamente a los individuos, ya que en ese plano rige el modo de producción capitalista, por lo que los hombres en la sociedad civil siguen siendo desiguales.

Al principio señalamos la importancia de este plano político-jurídico en el proceso normal de legitimación del Estado capitalista, pero es importante señalar, que en los momentos de crisis orgánica del sistema capitalista, o de crisis de autoridad, éste nivel adquiere mayor relevancia convirtiéndose en dominio, ya que su papel es decisivo e esos momentos debido a la necesidad de utilización de la coerción en un grado mucho más elevado. Pero nosotros no nos vamos a ocupar aquí de los momentos de crisis, sino del continuo proceso que sigue el Estado capitalista para su legitimación, Pues bien, el Estado adquiere forma legal en la Constitución. O sea que es el sistema del derecho el que le

otorga legalidad a los procedimientos estatales, pero su función es doble, ya que al mismo tiempo es, como lo demostraron Marx y Engels, una condición de funcionamiento del plano económico, ya que en él se fijan las relaciones de propiedad formal, las relaciones comerciales, las condiciones de trabajo, etc. Es por eso que Poulantzas nos dice que el Estado y el derecho "Tienen por fin asegurar en primer lugar los valores de libertad e igualdad. (que son) el margen de acción necesario a la acumulación del capital." (5) El derecho, al asegurar así la libertad e igualdad formal como condiciones de reproducción del sistema capitalista se consagra, nos dice Heller (6), como la forma más perfecta de dominación política. Es por eso que Gramsci toma al derecho, al igual que a otras instituciones como un instrumento del Estado capitalista para mantener y reproducir el modo de producción capitalista, para lo cual provoca, por medio de sus leyes la desaparición de ciertas costumbres y la difusión de otras. Los legisladores, nos dice Gramsci, son los que elaboran las directivas sociales, las cuales por medio de las leyes se convierten en líneas de conducta, y éstas sirven como instrumentos de imposición de esas directivas.

Ahora bien, como el derecho es el que equipara formalmente a los individuos, a medida que las desigualdades sociales se acentúan, crece el ámbito del derecho y también la intervención estatal en estos problemas. El derecho equipara ante la ley a todos los hombres y se supone que los protege a todos por igual, pero, nos dice Lenin (7), como en la realidad estos hombres no son iguales, ya que unos poseen medio de producción y

otros no, entonces el derecho ayuda a pauperizar a los pobres y a enriquecer a los ricos, ya que protege a todos por igual, pero al rico lo protege junto con sus medios de producción, y por lo tanto en detrimento del pobre que tiene que vender su fuerza de trabajo para poder subsistir. Esta tarea del derecho se facilita porque proclama también las relaciones de propiedad existentes como el resultado de la voluntad general. Es por esto que Gramsci nos dice .en realidad la ley está pensada especialmente contra las organizaciones obreras."(8), puesto que dentro -- del derecho, nos dice Gramsci, "El punto más interesante parece que debe ser este; como la constitución escrita se adapta (es adaptada) a las variables de la conjuntura política, especialmente a aquellas favorables a las clases dirigentes." (9). Vemos así que las reformas constitucionales responden siempre a necesidades del momento político que se vive, pero - que estas tratarán siempre de favorecer, en última instancia a la clase dominante.

El derecho aparece ante la sociedad como "neutral", ya que protege a todos los hombres por igual, pero esta supuesta neutralidad como ya hemos visto no es más que un apoyo a la clase capitalista, ya que el derecho - consagra jurídicamente el régimen de propiedad, y lo protege por medio de la coerción legítima, porque se supone que el ejército debe defender la Constitución, y ésta protege a la propiedad privada.

En este punto hay que tomar en cuenta además que la legalidad jurídica del Estado capitalista, le otorga a éste no sólo legitimidad, sino también estabilidad, ya que supone el apoyo político del consenso de la ma-

yoría.

El derecho afirma que protege a "la sociedad", ésto nos parece falso en la medida en que vemos que protege a la propiedad privada y por lo tanto mantiene los privilegios de la clase dominante y la pobreza de la dominada. Sin embargo, si tenemos en cuenta que a la sociedad que protege es la sociedad capitalista, cuyo modo de producción está basado en la - desigualdad y división de las clases sociales, vemos que en efecto protege a esa sociedad en su conjunto, o sea como modo de producción capi- talista, lo que no implica por ello que proteja a todos sus ciudadanos por igual.

Por otra parte Ralph Miliband (10) nos dice, que las teorías democráti- cas y pluralistas tienen éxito en los países del capitalismo avanzado, porque permiten la existencia de diversas asociaciones políticas que -- compiten entre sí, pero generalmente existen reestructuraciones que ca- sualmente siempre afectan a la izquierda. De todas formas en la práctica política se confirma, que cuanto más democrática es la constitución de un país, menos condiciones existen para que se den huelgas de masas o - problemas políticos graves ocasionados, ya sea por un partido político, ya sea por grupos de la clase dominada sin organización política formal, y por lo tanto estos problemas ocurren con menos frecuencia y se solven tan más fácilmente.

Como decíamos antes una de las características del derecho en su neu-- tralidad. Esta neutralidad decimos que es aparente, porque se diluye - en la formalidad jurídico-política de la igualdad que el derecho ofrece, a continuación veremos por qué. El sistema jurídico capitalista tie

ne carácter normativo, éste se expresa en un conjunto de leyes sistematizadas que forman la Constitución, y estas leyes parten de los principios de igualdad y libertad. Pero la democracia del Estado capitalista implica sólo la igualdad formal, puesto que en la realidad económica la desigualdad persiste, y es imposible equiparar a la gente en el plano económico y social mediante la mera imposición de las leyes.

Perry Anderson dice que "Las divisiones económicas entre los "ciudadanos" se ocultan tras la paridad jurídica entre explotadores y explotados y junto con ellas, se oculta también la completa separación y no participación de las masas en las labores parlamentarias." (11), sin embargo esto no es totalmente cierto. En efecto el derecho capitalista sólo ofrece una igualdad formal, pero precisamente esa igualdad político-jurídica entre ciudadanos permite su participación en la legislación y administración del Estado capitalista, ya sea que ésta esté o no manipulada en una u otra dirección. En ésta precisamente una de las características de la democracia burguesa, pues como Gramsci plantea, ésta permite el paso molecular de los miembros de la clase dominada a la clase dominante, e igualmente puede permitir a miembros de la clase dominada llegar a formar parte del grupo gobernante. En este punto hay ejemplos históricos - que además se nos han enseñando insistentemente desde la escuela como - una demostración de las ventajas de la democracia. Uno de ellos muy conocido por nosotros es el de Juárez, que de pobre pastor, llegó a ser presidente, pero no nos hablan de todas las inmensas circunstancias específicas que se dieron para que eso pudiera ocurrir, sino sólo del enorme

esfuerzo de Juárez y lo estudioso que era, y aún así, el que una persona o un reducido grupo logre mejorar su situación económica o llegar a un puesto de importancia política no quita, que la inmensa mayoría de los miembros de la clase dominada nunca pasen de ahí, y mueran como nacieron, sin haber cambiado de estrato social.

Miliband (12) nos dice, que la desigualdad económica implica por fuerza una desigualdad política, independientemente de lo que digan las leyes. Esto es cierto en la medida en que nunca una opinión de un miembro de la clase dominada tendrá el mismo peso político que la de uno de la clase dominante. No hay más que ver al respecto todos los juegos políticos que se efectúan para quitar fuerza a los partidos políticos que constituyen un peligro para el sistema capitalista, las artimañas para quitar fuerza o controlar a los sindicatos obreros, etc. Es por eso que las libertades de la democracia capitalista no dejan de ser burguesas, o sea limitadas, desiguales, etc. ya que en un régimen de desigualdad económica, ¿qué libertad puede existir más que la que permiten los medios económicos con que se cuenta?, y cuando no se cuenta con nada no hay más libertad que la de vender la fuerza de trabajo al mejor postor. Sin embargo, no podemos olvidar que estas libertades, al igual que las diversas leyes del derecho capitalista, se han logrado tras enormes luchas obreras, y constituyen, aún dentro de sus limitaciones, un avance con respecto de los regímenes autoritarios. Pero es debido precisamente a sus limitaciones que en un momento dado se vuelven también insuficientes, hasta llegar un momento en que la situación no se podrá mantener a base de simples reformas políticas, sino que hará falta un cambio de modo de producción y por lo tanto también de tipo de Estado.

Por otra parte el Estado capitalista mantiene por medio del derecho un "orden" dentro de la anarquía que supone el sistema económico capitalista y dentro de sus luchas de clases. Es éste orden el que permite, bajo la promesa de asegurar la paz y tranquilidad social, el uso legal y legítimo de la violencia.

El ejército aparece como una fuerza neutral al servicio de la nación -- Neutral en el sentido de no apoyar a personas, grupos o clases en particular, sin embargo como su deber es defender la Constitución, sí toma - partido político, puesto que la Constitución defiende los intereses de la clase dominante, comenzando por la propiedad privada, y por lo tanto es la forma legal del Estado de defender los intereses de los capitalistas. El ejército opera pues cuando la "legalidad" de la Constitución está en peligro.

El Estado dispone de las fuerzas coercitivas, y por lo tanto la coerción es monopolio legal del Estado capitalista ya que es el único que puede ejercer la violencia legítima y legalmente. Esta legitimidad tiene su base en el consenso que el pueblo le otorga al derecho, creyendo que éste defiende sus intereses, y en tanto es así es una legitimidad indirecta, ya que en casos concretos de despliegue de violencia por la policía por ejemplo, aunque ésta se ejerza legalmente respaldada por el derecho, estos actos han sido repudiados públicamente por la mayoría del pueblo, y en algunos casos incluso a nivel internacional, con lo que se muestra claramente que no cuentan con el consenso directo de la mayoría. Es por eso que Gramsci dice "El derecho es el aparato represivo y negativo de toda actividad positiva de formación civil desplega

da por el Estado. (13)

Pero el Estado es también el creador supremo de normas, ya que la Constitución es obra suya, y es ésta Constitución la que le otorga legalidad. La amenaza de la coerción jurídica implantada por el derecho ayuda a crear un hombre de acuerdo al tipo de producción capitalista y -- sus relaciones de producción.

Sin embargo, a pesar de la igualdad jurídica de los hombres y de la su puesta protección que la ley otorga al trabajador, cada vez que el gobierno interviene en conflictos entre asalariados y empresas es en fa vor de éstas últimas. A otro nivel hace fracasar huelgas o las reprime en aras del "interés nacional", del "orden", la "paz social", etc.

La aplicación judicial de las leyes y su justificación de la violencia proporcionan al Estado capitalista un elemento inapreciable de legitimación complementaria, ya que el "...aparato de coerción estatal, (que) asegura "legalmente" la disciplina de los grupos que no dan su "consentimiento" ni activa ni pasivamente; pero el aparato se construye teniendo en cuenta toda la sociedad, en previsión de los momentos de crisis de mando y de crisis de dirección, en los cuales se disipa el consentimiento espontáneo." (14). O sea, que tanto en los casos de grupos que no den su consentimiento, como en los de crisis del sistema, el Estado capitalista cuenta con las fuerzas de la coerción para lograr, ya sea el consenso, ya sea la "paz" por medio de la represión. Ahora bien, aunque los diversos gobiernos de los Estados democráticos adquieran su legalidad en el momento electoral, el consenso que el pue blo demuestra en él no se concreta al momento del voto, ya que tiene

que ser permanentemente activo para poder mantener la legitimidad del modo de producción capitalista y de su Estado.

Es por ello que la función hegemónica, y dentro de ella la que se ejerce a nivel político-jurídico tiene gran importancia no deja de funcionar en ningún momento. A esto se debe que los legisladores no sólo tengan que elaborar las directivas para lograr el consenso "espontáneo" de las masas, sino que éstas tienen que ser tales que el pueblo viva con esas directivas haciendo de ellas hábitos de conducta e imponiéndose así como costumbre.

El Estado tiene que condicionar ideológicamente a la clase dominada antes del momento electoral, ya que en las elecciones se mide la eficacia y capacidad de expansión y de persuasión de las ideas políticas. Gramsci nos dice que los sistemas democráticos dan al pueblo, mediante las elecciones, la satisfacción ilusoria a esta reivindicación popular elemental.

Marx, Engels y Lenin llamaban al sufragio universal instrumento de dominación de la burguesía, porque permite "Decidir una vez cada cierto número de años qué miembros de la clase dominante han de oprimir y aplastar al pueblo en el Parlamento: he aquí la verdadera esencia del parlamentarismo burgués, no sólo en las monarquías constitucionales -- parlamentarias, sino en las repúblicas democráticas." (15).

Gramsci nos dice al respecto, que el sufragio universal es un mito pues siempre da la razón a la democracia, entendida como democracia burguesa por supuesto. La situación hasta nuestros días sigue igual, con la di-

ferencia de que los miembros del gobierno no tienen que ser necesariamente de la clase dominante, pero forman de todas formas un grupo, que de una u otra forma favorece siempre los intereses del capital como un todo. A eso se debe que Gramsci dijera que había que transformar orgánicamente el concepto de referendum. Sin embargo, no se puede olvidar que el sufragio universal se logró debido a las demandas de los movimientos obreros, y constituye en cierta manera un arma útil para ejercer presión sobre los dirigentes de la sociedad. Precisamente uno de los argumentos más esgrimidos en su contra es el que dice que en él sólo cuenta en número de votos y no la calidad de los votantes, y que -- por lo tanto vale lo mismo la opinión de un analfabeto que la de un -- hombre culto o un servidor del Estado, sin tener en cuenta que son precisamente los hombres con menor cultura los que sufren las peores situaciones y tienen por lo tanto derecho a dar su opinión sobre el sistema de gobierno. Además a esta gente es a la que más fácilmente se convence mediante procesos ideológicos de por quien tienen que votar. Las elecciones tienen importancia también porque se basan en programas definidos por los partidos, y esto impulsa a la gente a pensar un poco más y consentir en uno u otro sentido, pero por desgracia la demagogia es tal, que los partidos políticos con programas más conservadores generalmente logran atraer la atención de la gente más afectada desfavorablemente por ellos. Otro punto en contra de la clase dominada es que para realizar las actividades políticas y de propaganda se necesita dinero, y es la clase dominante la que mayor poder económico tiene y obviamente no va a dar su apoyo a un partido que ponga en peligro sus in

tereses. Es por eso que si los representantes de un gobierno, aún con todas las fuerzas materiales de su lado no consiguen el consenso de la mayoría, en un clima pacífico y de libertad, entonces se considerarán como ineptas para el puesto o como no representantes de los intereses nacionales.

Miliband nos dice que en efecto como Engels decía el sufragio universal nos permite calibrar la madurez de la clase trabajadora, pero, añade, cuando ésta es inmadura sirve más bien para reforzar el podería conservador, y ésto es lo que más pasa. Además, dice, presta má atención al acto de votar mismo (formalmente igual para todos), que a los resultados de las elecciones, los cuales demuestran la desigualdad real, ya que siempre los regímenes en el poder mantienen la estructura de la sociedad capitalista básicamente igual. Además existen muchos trucos en cuanto a la forma de efectuar las elecciones que siempre afectan a la izquierda. Gramsci nos señala algunos de ellos y así dice: Este truco se verifica especialmente en los colegios uninominales, constituidos de tal modo que pocos electores bastan para elegir los diputados de derecha mientras -- que se necesitan muchos más para elegir un diputado de izquierda..."(16) Ejemplos actuales al respecto hay muchos. Por ejemplo el proceso electoral francés, donde en lugar de votar una sola vez, hay que hacerlo dos veces con un plazo de días intermedio para meditar. Esto ha servido para que la izquierda no haya podido subir al poder, ya que si en la primera votación gana la izquierda, además de proporcionar exactamente la relación de fuerzas, sirve para que la oposición se una y actúe, evitando a

sí que vuelva a suceder lo mismo en la segunda, logrando cambiar bastante la correlación de fuerzas.

En el caso de México nos encontramos con una reforma política que a pesar de prometer mucho, cuenta con enormes limitaciones. En un análisis de este caso efectuado por Nuria Fernández en Cuadernos Políticos, vemos en qué consiste ésta y por qué se efectuó.

En el año 68, dice, ya se mostró en México de manera masiva la pérdida de consenso del régimen de la revolución (P.R.I.) y en las últimas elecciones se vió claramente la pérdida de legitimidad del Estado. Fue a - recobrar legitimidad para el Estado mexicano. "La intención es revitalizar el exiguo sistema de partidos, legitimando el juego electoral.

Pero atención, no se trata de implantar un sistema de verdadera democracia formal. La reforma intenta incorporar a las "minorías" pero garantiza el monopolio de la "mayoría", es decir, del P.R.I. Las minorías son invitadas a opinar, las mayorías deben decidir." (17).

Por ejemplo, los partidos con registro condicionado tienen voz, pero no voto. La función del parlamento es esencialmente legitimadora, ya que las decisiones estatales fundamentales no se toman allí, por lo que para los partidos la llegada a las cámaras es sólo una conquista a nivel de propaganda, pero no en la toma real de decisiones. Además, la reforma política ofrece una facilidad a la derecha, en el sentido de tener un control más estricto de la izquierda, ya que pueden contabilizar la oposición y actuar en su contra.

Esta propuesta tiene una contradicción básica, nos dice Nuria Fernández,

ya que el Estado quiere por una parte una oposición real que legitime, las elecciones, pero a la vez exige compromisos como el respeto a la unidad sindical y al tope salarial. O sea que no permite ningún cambio real en la estructura económica de la sociedad capitalista.

Una situación de tipo diferente es la ocurrida recientemente en España con motivo de las elecciones municipales. En ellas la izquierda, formada por el P.S.P.E (Partido Socialista Obrero Español) y P.C.E. (Partido Comunista Español), obtuvo una aplastante mayoría logrando gobernar el 75% de la población mediante los ayuntamientos obtenidos. Sin embargo, a pesar de la victoria de la izquierda que esto pueda suponer a nivel político, el que la mayoría de los ayuntamientos cuyas poblaciones excedan a los 10,000 habitantes estén regidos por los socialistas y comunistas no supondrá ningún cambio básico en la estructura económica y social capitalista. Se efectuarán reformas, si, pero éstas no rebasarán, al menos por ahora el nivel democrático-burguesas

Pasando a otro punto en relación a éste, hablaremos de los partidos políticos. Los Estados de los regímenes capitalistas democráticos se caracterizan por la existencia de una pluralidad de partidos políticos.

"Los partidos políticos son el reflejo y la nomenclatura de las clases sociales. Surgen, se desarrollan, se descomponen y se renuevan según el modo como los diversos estratos de las clases sociales en lucha experimentan desplazamientos de alcance histórico real, perciben el cambio y más clara conciencia de sí mismos y de sus intereses vitales." (18).

Sin embargo, el que éstos regímenes democráticos permitan la existencia de partidos políticos de oposición, no significa ni que és--

tos están en igualdad de condiciones que los partidos de derecha, ni -- que en efecto se les vaya a permitir cambiar radicalmente el modo de producción capitalista. Es simplemente un margen de libertad que se deja a la sociedad para reducir el peligro de subversiones o inconformidad, al mismo tiempo que sirve como medio de legitimación de éste régimen político, ya que en un análisis de los países capitalistas en el momento actual, se verá que existen más partidos conservadores en el poder que de izquierda.

Ahora bien, los funcionarios de los partidos de derecha tienen como misión asegurar la hegemonía de la clase dominante, y los de izquierda -- aunque lleguen a formar una oposición real y una alternativa real de -- cambio, difícilmente mediante un proceso democrático llegarán al gobierno y se mantendrán en él. Un ejemplo claro de esto nos lo dió el proceso chileno durante la época de la subida y el derrocamiento del presidente Allende.

El que un gobierno favorezca la existencia de sindicatos, partidos políticos, etc., además de permitir un margen de acción más amplio para que las diversas capas de la población puedan lograr reivindicaciones de tipo económico, social y político, permite también al Estado ampliar su base popular, ya que se muestra como un Estado liberal y esto ayuda a descartar en mayor grado la amenaza de una revolución.

Los sindicatos surgen como una reacción a las malas condiciones de trabajo de la clase obrera en el sistema capitalista. Ellos tienden a conseguir la legalidad, o sea la capacidad de poder negociar con las empres

sas. Los sindicatos son agrupaciones obreras para establecer un equilibrio ventajoso con el capital, ventajoso para la clase obrera, sin embargo lo único que se logran son mejoras relativas, reformas, ya que la ventaja siempre es para el capitalista. Se pueden lograr mejores condiciones de trabajo, pero nunca una remuneración justa. Además los sindicatos establecen obligaciones también para los trabajadores, por lo que los obreros se ven obligados a cumplir un cierto contrato. Por otra parte las empresas tienen confianza en el sindicato, en tanto éste garantiza la continuidad del trabajo para la empresa, y del salario para los trabajadores. Los sindicatos tienen una capacidad disciplinaria y reguladora. Además las organizaciones sindicales seleccionan preferentemente obreros oportunistas que no violenten a los patronos que sofoquen cualquier acción de masas, lo cual no siempre logran, ya que hay múltiples casos en los que los dirigentes sindicales se han manifestado firmes en la defensa de los derechos de los trabajadores, creando graves conflictos a las empresas. Vemos de esta manera, que los sindicatos pueden ser tanto útiles a la clase obrera, como el capitalismo, pues creyendo que se está en igualdad de condiciones que las empresas, los obreros piensan que el sistema es más justo.

Otra desventaja con la que cuentan los sindicatos es que casi siempre están divididos, por diversas razones, pero sobre todo por su ideología y actitudes. Un ejemplo de esto lo ofrecen la U.G.T. (Unión General de Trabajadores) y C.C.O.O. (Comisiones Obreras) en España, que aún siendo las organizaciones sindicales mayoritarias están divididas

ideológicamente. En México nos encontramos con que la mayor asociación sindical C.T.M. (Central de Trabajadores Mexicanos) está dirigida totalmente por el gobierno por medio de su líder desde hace 40 años, Fidel Velásquez.

Miliband dice que los regímenes capitalistas democráticos por conservadores que sean siempre permiten ciertas reformas políticas, pero no cambios radicales o que afecten grandemente a la clase dominante.

Pasando a otro punto veremos las implicaciones ideológicas y económico-administrativas que implica el plano político-jurídico.

Poulantzas nos dice, que todo nivel político-jurídico tiene resonancias ideológicas. Esto es claro en la medida en que el plano político-jurídico crea un efecto de aislamiento del plano económico, presenta al Estado como universalidad que encarna el interés general. Para esto presentan sus ideologías como ciencias, como lo único razonable, y de esa manera ocultan el tenor político de clase del Estado. El Estado difunde - así una ideología que favorece el desarrollo de la sociedad capitalista, oculta sistemáticamente por medio de la ideología político-jurídica se vincula con la lucha de clases.

El sistema capitalista necesitaba de la ideología para justificarse, pero esto llevó al Estado capitalista a la necesidad de institucionalizarla por vía jurídica.

Gramsci nos dice, que los fines que el legislador pretende lograr no son más que un medio de propaganda ideológica y demagógica.

El Estado tiene además el monopolio político e ideológico, dice Miliband,

de ser el único que puede efectuar la supresión de partidos políticos por medio del derecho. A otro nivel también las empresas libran campañas en pro o en contra de ciertos partidos políticos, y éstas campañas poseen gran resonancia ideológica.

Pero el que el nivel político-jurídico esté en estrecha relación con el ideológico no implica que se reduzca a él, ya que abarca también importantes cuestiones económicas.

El plano económico está doblemente vinculado al político-jurídico. Por otra parte ya hemos mencionado que las campañas políticas y el hacer político cotidiano implican un gasto, o sea que la política estatal necesita siempre de una subvención y ésta se acrecienta en el momento de la propaganda electoral. Esta necesidad no se solventa solamente con los impuestos, sino que necesita más dinero que se obtiene, ya sea del capitalismo nacional, ya sea del internacional o ambos. Por otro lado la política estatal y el derecho están para proteger en última instancia los intereses económicos del capitalismo como un todo.

Respecto a quién desempeña las funciones hegemónicas en el plano político-jurídico Gramsci nos dice, que el desarrollo de la sociedad capitalista hace necesario integrar a personal especializado en la técnica política. "El tipo tradicional del "dirigente" político preparado solamente para las actividades jurídico-formales se vuelve anacrónico y constituye un peligro para la vida estatal. El dirigente debe tener un mínimo de cultura general técnica que aunque no le permita crear automáticamente las soluciones presentadas por los expertos pueda elegir -

el punto de vista más "sintético" de la técnica política." (19)

Los intelectuales para Gramsci dejan de ser los "intelectuales" en sentido tradicional para pasar a ser todo el conjunto de personas que ejerce funciones de organización ya sea en uno u otro sentido, por lo tanto los políticos, legisladores, etc., son también intelectuales.

Christine Buci-Glucksmann dice: "A la luz de este nuevo concepto de intelectual como "organizador", los funcionarios del aparato de Estado -- son, al mismo tiempo que las capas intelectuales en sentido estricto, -- los "intelectuales" que ejercen funciones subalternas para asegurar la hegemonía social y política de la burguesía." (20).

Este grupo de intelectuales no constituye una clase, pero sí una vasta masa, esto se debe al desarrollo del sistema burocrático-democrático -- propio del capitalismo.

Buci-Glucksmann piensa que Gramsci le da mucha importancia a la función de los intelectuales, debido a que en el engranaje que une a la fuerza y al consenso en la función hegemónica.

La burocracia tiene un funcionamiento político de defensa de la sociedad capitalista y por lo tanto, indirectamente también de la clase dominante, pero este funcionamiento aparece enmascarado por una ideología que la presenta como desempeñando un papel "neutral" que encarna el "interés nacional".

Los jueces, por ejemplo, bajo su apariencia neutral suelen ser, salvo raras excepciones, conservadores.

O sea que los intelectuales especialistas de la política cumplen también

- 73 -

una función importantísima dentro de la función hegemónica del Estado capitalista.

Citas a pie de página:

- 1.- Cf. Bucí-Glucksmann, Christine. Gramsci y el Estado. (hacia' una - teoría materialista de la filosofía.). Siglo XXI Ed. México, D. F. 2a. Ed. 1978.
- 2.- Heller, Herman. Teoría del Estado. Ed. Fondo de Cultura Económica. 8a. reimpresión. México 1977. p. 241.
- 3.- Poulantzas, Nicos. Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista. Siglo XXI Ed. 8a. Ed. México, 1974. Cf. p.p. 361/362.
- 4.- Cf. Córdova, Arnaldo. Sociedad y Estado en el Mundo Moderno. Ed. Grijalbo, S. A. México, D. F., 1976.
- 5.- Poulantzas, Nicos. Hegemonía y Dominación en el Estado Moderno Siglo XXI Ed. Cuadernos Pasado y Presente. México 1977. pág. 24. Lo que está entre paréntesis es agregado mío.
- 6.- Cf. Heller, Herman. Op. Cit.
- 7.- Cf. Lenin. El Estado y la Revolución. Ed. Progreso. Moscú. 1970.
- 8.- Gramsci, Antonio. Antología. Siglo XXI Ed. México, D. F., 3a. Ed. 1977. p. 175.
- 9.- Gramsci, Antonio. Quaderni del Carcere. Einaudi Editore. Torino, Italia, 1975. p. 1665.
- 10.- Cf. Miliband, Ralph. El Estado en la Sociedad Capitalista. Siglo XXI Ed. México. 7a. Ed. 1977.
- 11.- Cuadernos Políticos. No. 13. Anderson, Perry. "Las Antinomias de Antonio Gramsci." Ed. Era. S. A. México, D. F., julio-septiembre. 1977. p. 20.

- 12.- Cf. Miliband. Op. Cit.
- 13.- Portelli, Hugues. Gramsci y el Bloque Histórico. Siglo XXI Ed. México. 4a. Ed. 1977. Apud. Gramsci. p. 28.
- 14.- Gramsci, Antonio. Antología. Op. Cit. p. 395.
- 15.- Lenin. Op. Cit. p. 47.
- 16.- Gramsci, Antonio. Quaderni del Carcere. Op. Cit. p.p. 346/347.
- 17.- Cuadernos Políticos. No. 16. Fernández. Nuri. "La Reforma Política: orígenes y limitaciones." Ed. Era. México, D. F., abril-junio 1978. p. 22.
- 18.- Gramsci, Antonio. Antología. Op. Cit. p.110.
- 19.- Gramsci, Antonio. Los Intelectuales y la Organización de la Cultura. Juan Pablos Ed. México, D. F., 1975. p. 109.
- 20.- Buci-Glucksmann, Christine. Op. Cit. p. 51.

Capítulo IV.- Legitimación del Estado Capitalista.

Nivel Ideológico.

Este nivel de la legitimación del Estado capitalista es sin duda el más amplio, el que abarca más actividades e instituciones, e impregna casi por completo a los otros dos. Su estudio es también el más complejo, ya que hay que empezar por definir que se va a entender aquí por ideología.

A.- El concepto de Ideología.

Marx y Engels plantearon en la Ideología Alemana, que los hombres crean en sus mentes ideas sobre ellos mismos y sobre sus relaciones, y que éstas ideas son producto de su proceso histórico de vida. Pero esas ideas estaban necesariamente falseadas, ya que solamente ofreciendo un falso panorama de la sociedad capitalista que ocultara sus relaciones de explotación, podría ésta continuar vigente. Así pues la ideología tenía - el papel de falsear el nivel económico que es siempre el determinante, - en última instancia, del proceso ideológico como de todo proceso histórico.

Esta concepción de la ideología como sistema de ideas o representaciones que domina el espíritu de un hombre o grupo social, pero que está necesariamente falseado por ser efecto de un modo de producción económico - cuya realidad tiene que ocultarse para poder seguir funcionando, ha sido seguida por múltiples autores marxistas posteriores, entre ellos Poulantzas, Althusser y Silva. Ludovico Silva nos dice que las relaciones sociales se reproducen en la mente del hombre, pero como en la realidad material se da la alineación, ésta se reproduce también en la ideología

como alineación ideológica, pero esta relación entre la realidad material y la ideología no es una relación causal, ya que la historia determina a los individuos externamente, pero también internamente ellos se determinan, y por otra parte esta determinación es reversible y multívoca. Silva nos dice que la ideología es "...fundamental y esencialmente, un modo de ver la realidad social que no contempla sino la apariencia de los procesos, su modo de manifestarse exteriormente, y oculta-sabiéndolo o no- el carácter profundo, estructural del proceso."(1). O sea, que la ideología opera conscientemente, pero con una conciencia falsa, porque las fuerzas que la impulsan permanecen ignoradas para -- ella.

Para Althusser lo propio de la ideología es imponer las evidencias como evidencias, la ideología se autopresenta como lo natural e inevitable. El efecto de esto dice, es la negación práctica del carácter ideológico de la ideología por medio de la ideología.

Sin embargo, Silva aclara después, que hay elementos que son netamente ideológicos, que serían los jurídicos, morales y religiosos, y otros - que pueden ser o no ideológicos dependiendo de cual sea su función; éstos serían los políticos, científicos y artísticos. A este volveremos más adelante.

Pero la función de la ideología no es sólo ocultar ciertos hechos o relaciones sociales. Para Gramsci la función de la ideología es la cohesión social, lo que el llama función "cemento", ya que la ideología -- une a los agentes del edificio social. Por lo que para él, la ideología es la "...concepción del mundo que se manifiesta implícitamente en el

arte, en el derecho, en la actividad económica, en todas las manifestaciones de la vida colectiva e individual." (2).

Chantal Mouffe plantea en un artículo publicado en la Revista Arte, Sociedad, Ideología titulado "Hegemonía e Ideología en Gramsci". que para Gramsci la ideología está determinada en última instancia por la economía, pero que posee una autonomía que hace que no sea necesariamente -- falsa conciencia, sino una práctica productora de sujetos en el sentido en que Althusser lo usa, o sea que sujeto sería más o menos un "...producto de una práctica específica que opera a través del mecanismo de interpelación." (3). Gramsci dice que la ideología es el "terreno donde los hombres adquieren conciencia de sí mismo." (4), pero según Angela Delli Santi (5) esta conciencia en Gramsci puede ser falsa, aunque no sea así necesariamente, y por lo tanto la ideología puede ser un medio de control utilizado por un grupo social, o un elemento necesario pero no suficiente para el cambio social.

Así pues hemos visto que hay dos puntos de vista, uno según el cual la ideología está necesariamente falseada y el otro plantea que puede o no estarlo. Nosotros por la naturaleza de este trabajo siempre utilizaremos el término en el sentido en un conjunto de ideas o representaciones que distorsionan la realidad, o sea como necesariamente falseada, ya -- que aquí nos ocuparemos sólo del uso que hace el Estado de estos sistemas de ideas para legitimarse a sí mismo, y para ello la ideología necesita ser falsa, en el sentido de un ocultamiento de la realidad, ya que si no fuera así la función sería contraria, y aunque estamos de acuerdo en que esto puede ocurrir, nosotros nos ocuparemos sólo de las ideolo-

gías que por su función están necesariamente falseadas.

Por otra parte, desde Marx las ideologías se nos presentaban como un nivel específico con realidad propia y no como un conjunto de puras ilusiones, o sea que la ideología es una realidad objetiva y operante.

Gramsci nos dice que "Las ideologías no son puras ilusiones (el Error), sino cuerpos de representaciones existentes en determinadas instituciones y determinadas prácticas; figuran en la superestructura y están fundadas en la lucha de clase." (6).

Ahora bien, para Marx las ideas dominantes en una formación social son - las ideas de la clase económicamente dominante, ya que al poseer los medios de producción materiales, posee también los medios de producción de ideas y por lo tanto regula su producción y distribución. La clase dominante para poder realizar sus intereses, los presenta a la sociedad como el interés común, el único racional, etc.

Althusser nos dice que la reproducción de fuerza de trabajo (necesaria - para la reproducción del modo de producción capitalista), requiere también de la reproducción de la sumisión a las reglas del orden establecido, o sea de la sumisión a la ideología dominante por parte de la clase dominada, y la reproducción de la capacidad de manejar la ideología dominante por parte de los distribuidores. O sea, que la dominación sirve para crear una conciencia alineada en las clases oprimidas y disimular así las contradicciones de clase.

Poulantzas dice que la ideología está fundada en el conjunto de valores

y creencias que permiten a la clase dominante perpetuar su dominio. La clase propietaria de los medios de producción impone su concepción del mundo a la sociedad, de esta manera justifica sus intereses, que hace aparecer como los intereses sociales en general y reafirma su poder, - manteniendo su situación de dominio.

El Estado capitalista corresponde a los intereses políticos de la clase hegemónica, y los intereses de esa clase son presentados por el Estado como nacionales, universales. etc.

Según Althusser ninguna clase puede detentar el poder del Estado durablemente sin ejercer su hegemonía sobre la ideología.

Pues bien, Chantal Mouffe nos dice, en el artículo antes mencionado, que en Gramsci los elementos ideológicos no expresan a las clases sociales (o sea que no tienen un carácter intrínseco de clase), aunque las clases sociales sí determinan en última instancia a la ideología. Si esto es así, entonces tiene que existir un principio que articule a las clases sociales y a la ideología, confiriéndole a ésta un carácter de clase. Afirma que en Gramsci hay un principio hegemónico que consiste en un "...sistema de valores cuya realización depende del papel central que la clase fundamental desempeña a nivel de las relaciones de producción." (7). Los elementos ideológicos adquieren su carácter de - clase al articularse con el principio hegemónico, creando así los sistemas ideológicos que sí tienen un carácter de clase. Sin embargo, nosotros pensamos que esta proposición es contradictoria, ya que Mouffe dice que los elementos ideológicos no tienen un carácter intrínseco de

clase, pero si por una parte éstos determinados en última instancia por la economía, y por otra las clases sociales sí determinan siempre en última instancia a la ideología, entonces no pueden existir elementos ideológicos sin una determinación de clase, ya sea ésta dominante o dominada. Nosotros en este trabajo utilizaremos ideología como orgánicamente ligada a la clase dominante, ya que se trata de la legitimación del Estado - capitalista.

Ahora bien la ideología logra cumplir su función hegemónica cuando difunde y determina en toda la sociedad sus objetivos económicos, políticos, intelectuales y morales. Así pues la "... clase hegemónica: es la clase que ha podido articular a sus intereses los de otros grupos sociales, a través de la lucha ideológica." (8). O sea, que los intereses -- de la clase dominante prevalecen en este equilibrio pero sólo hasta cierto punto, Gramsci nos dice que sólo una clase fundamental puede llegar a ser hegemónica. O sea que la hegemonía -exclusiva de una clase fundamental- consiste en el ejercicio del liderazgo político, intelectual y moral, solidificado por una visión unitaria del mundo (ideológicamente orgánica)." (9). En esta visión unitaria del mundo se encuentran articulados múltiples elementos ideológicos característicos de esa determinada formación social, entre ellos elementos nacional-populares, etc., es esto lo que le permite a una ideología convertirse en expresión del interés nacional.

La ideología se produce y se crea en la sociedad civil, nos dice Gramsci, y se materializa en aparatos o instituciones.

B.- Función de la ideología en la legitimación del Estado capitalista.

Según Gramsci la revolución introducida por la clase burguesa en la concepción del Estado y del derecho no es más que la voluntad del conformismo, ya que el Estado capitalista es una organización propia de un -- grupo, cuya función es crear las condiciones favorables a la máxima expansión y desarrollo de ese grupo, pero ese desarrollo lo presenta como expansión universal de la sociedad, por lo que es aceptado "voluntariamente" por la mayor parte de la población.

Ahora bien, para que el Estado pueda presentar los intereses de un grupo como intereses universales, tiene que coordinar los intereses del -- grupo dominante con los del dominado. O sea que para Gramsci, que la vida estatal es una constante formación y superación de equilibrio inestables, en donde siempre prevalecen los intereses del grupo dominante, pero hasta cierto punto. Por lo anterior Gramsci considera a los elementos ideológicos como nexos entre gobernantes y gobernados, como factores de hegemonía, por eso dice que "...las superestructuras de la sociedad civil son como el sistema de trincheras en la guerra moderna." (10), ya que son lo que permiten que se gobierne preponderantemente por medio del consenso y utilizando la fuerza en menor grado.

Así pues, el Estado se encarga de formar una "voluntad colectiva", de -- integrar intelectual y moralmente a la sociedad entera a fin de poder -- presentar los objetivos de la clase dominante como los valores universales.

Vemos pues que el sistema cotidiano de dominio de la clase dominante en

la sociedad capitalista se basa, fundamentalmente, en el consenso de las masas que asume la forma de la creencia ideológica de que ellos se autogobiernan, ya que el Estado es representativo.

Claus Offe nos dice al respecto, que la sociedad capitalista debe "... disponer de un sistema de creencias legitimadoras, es decir, de un procedimiento institucionalizado para la organización de símbolos políticos y la formación de consenso que garantice no sólo eludir el riesgo del "desabastecimiento" en el sector infraestructural, sino excluir también el riesgo constante de una "sobrecarga" disfuncional de la producción estatal de infraestructura, la que ya no está sujeta a una determinación proveniente de criterios de la acumulación del capital." (11). - Vemos aquí que la ideología sirve pues como elemento legitimador, tanto del sistema capitalista como de su Estado, no sólo en la forma de consenso, sino también para evitar disfuncionalidades en la infraestructura del capitalismo. Por otra parte esta ideología legitimadora debe estar institucionalizada para su mejor y más eficaz funcionamiento. De esto hablaremos más adelante.

Para Ludovico Silva la ideología, en el sentido que ya hemos expresado de falsa concepción, es un sistema de valores, creencias y representaciones que se autogeneran necesariamente en las sociedades cuya estructura está basada en las relaciones de explotación, y por lo tanto en esas sociedades su papel ha sido justificar y preservar el orden material de esas formaciones económico-sociales, como lo es por ejemplo el capitalismo.

Según Christine Buci-Glucksmann el aparato de hegemonía en Gramsci asegura la eficacia de las ideologías y de su realidad material.

En Gramsci la hegemonía sólo la puede detentar un grupo fundamental. En la sociedad capitalista es la clase dominante quien la detenta, atrae a los intelectuales y dirige a los otros grupos de la sociedad, logrando su consenso. La ideología que usan para integrar a la sociedad, aunque contenga elementos de la clase dominada, sigue siendo en el fondo la ideología de la clase dominante.

Poulantzas opina que el Estado capitalista oculta sistemáticamente su carácter político de clase. Se presenta en sus instituciones como un Estado popular-nacional en el cual encarna la voluntad popular. El Estado intenta imponer a la sociedad un "modo de vida" de acuerdo a los intereses de la clase dominante, para ello tiene que apoyarse en la clase dominada, pero los intereses de la clase dominante como un todo siempre tendrán garantizada su primacía. La ideología no tiene aquí una función mediadora, sino mistificadora de la estructura real de dominación económico-social.

En la concepción de Arnaldo Córdova aparece como el elemento que equipara y relaciona a los hombres, y que legitima al Estado. Lo primero se debe a la mistificación de las relaciones reales de dominación institucionalizadas en el derecho que, como hemos visto, equipara formalmente a los hombres. Lo segundo porque crea las condiciones favorables para la obtención del consenso de la población.

Córdova nos dice que hay que distinguir entre clase dominante, gobierno

y Estado. Por una parte ya hemos visto que el gobierno forma parte del Estado, pero no es todo él, por la otra, la clase dominante no es la que detenta el gobierno, ni el Estado, pero el Estado capitalista, nos dice, promueve los intereses de la clase dominante. El gobierno por su parte, gobierna para la sociedad, pero como la sociedad es la capitalista, entonces el gobierno gobierna para esa sociedad en donde una --clase detenta el papel dominante, y por lo tanto favorece su dominio. Para Althusser la ideología está unificada de hecho a pesar de su diversidad y contradicciones por la ideología dominante, que es la de la --clase dominante. La ideología, para él, funciona a través de los aparatos ideológicos de estado (AIE). Estos son realidades que se presentan como instituciones precisas y especializadas cuya característica principal es que funcionan preponderantemente por la ideología y secundariamente por la represión. Los AIE constituyen un medio de cohesión social que sirve para reproducir la sumisión de la clase dominada el orden establecido y así poder mantener vigente el modo de producción capitalista.

Vemos pues, que la función de la ideología es esencial para la legitimación del Estado capitalista, ya que debido a la estructura económica social de esa sociedad, y a su tipo de Estado democrático-liberal, se hace necesariamente una mistificación de ese proceso para poder cohesionar a la sociedad mediante la creación de una voluntad colectiva, -obtener el consenso de esa sociedad y poder así reproducir sus condiciones de producción. Esta función de la ideología entra dentro de la

función hegemónica del Estado. pero Gramsci nos dice que "aunque la hegemonía es ético-política, también tiene que ser económica y fundarse necesariamente en la función decisoria que los grupos dirigentes desempeñan en el núcleo decisivo de la actividad económica. (12), con lo cual se nos muestra una vez más que la ideología utilizada por el Estado en su función hegemónica tiene que ir de acuerdo a los intereses de la clase dominante, aunque teniendo en cuenta las necesidades de la -- clase dominada, pero será en última instancia en provecho de la sociedad capitalista.

Haciendo un resumen aclaratorio podemos decir que la ideología: 1-tiene una naturaleza material, 2-existe como un nivel necesario de una -- formación social, 3-su práctica se materializa en aparatos, 4-está determinada en última instancia por la economía y 5-puede o no ser un -- sistema de falsos conceptos, dependiendo esto del uso que se les dé, - aunque nosotros usaremos esto en sentido positivo debido al tema de - nuestro trabajo. En éste sentido sirve como medio de legitimación del Estado capitalista en el medida en que ayuda a obtener el consenso de la población mediante la creación de una voluntad colectiva favorable al régimen.

Ahora bien, hay ciertos elementos ideológicos que se pueden considerar que son los más usados en general por los Estados capitalistas de derecho. Hablaremos de ellos al pasar más adelante, a tratar las diversas instituciones que operan mediante la ideología, de qué modo, etc. Primeramente el Estado capitalista de derecho implica que sea democrá

tico. Este concepto implica, a su vez, la equiparación de los hombres formalmente, pero no económico o socialmente, pero mediante ella se crea la ilusión de que con esto basta para que los hombres de hecho - sean iguales. Por otra parte el concepto democracia implica también la participación electoral del pueblo, lo que no quita que existan muchos otros factores que pueden impedir en un momento dado que el resultado de las elecciones sea el real.

Estos Estados se presentan, generalmente, como Estados liberales, pero, nos dice Gramsci, liberales en el sentido más fundamental de la libre iniciativa y del individualismo económico, lo cual lleva al régimen de concentración industrial y del monopolio. El concepto de liberalismo - aquí implica también, la libertad de expresión, siempre y cuando esta no perjudique fundamentalmente al régimen político vigente. Pero aunque este liberalismo ayude al Estado en su apoyo a la acumulación del capital, sirva también para legitimarlo, ya que es entendido como libertad en igualdad de condiciones, cuestión que como vimos, es sólo cierta formalmente.

Por otra parte el Estado capitalista presenta a la sociedad capitalista como la única racional, como el orden "natural" y obvio de todas las cosas Pero Gramsci nos aclara, que la racionalidad de la sociedad capitalista, por lo que se ve obligado a proporcionar ciertas sanciones a los que traten de romper ese orden. Pero esas sanciones no se muestran como castigos, sino como una lucha que libra el Estado contra la "peligrosi-
dad social". En el mantenimiento de ese orden se basa muchas veces el -

Un elemento más utilizado por los Estado capitalistas para subestimación es el "racionalismo". Las políticas por ellos adoptadas se presentan como de interés nacional, aunque éste sólo sirva a los intereses del capitalismo y defraude a la clase trabajadora.

Todos estos elementos, unidos a muchos más debidamente institucionalizados que veremos en otro inciso, forman parte de una opinión pública, ayuda a la legitimación del Estado capitalista. Además, el Estado capitalista al presentarse como "la unidad nacional", "racional", "ordenador", "liberal" y "democrático", juega un papel decisivo en la neutralización política de las clases dominadas. (13)

C.- Niveles en los que se ejerce la función ideológico-hegemónica.

La función ideológico-hegemónica se lleva a cabo a través de instituciones; tanto de la sociedad política, como de la sociedad civil. De las instituciones públicas en las que se manifiesta esta función, hay una - principalmente que se mueve más dentro del plano que hemos llamado político-jurídico, de ella hablamos en el capítulo anterior, se trata del sistema de derecho y de todo el sistema jurídico en general. Otras sin embargo, se pueden considerar como netamente ideológicas en cuanto su -- principal finalidad es cohesionar a la sociedad bajo un sistema de ideas, valores y concepciones que permitan la reproducción de la sociedad capitalista como tal.

En cuanto a las instituciones privadas o de la sociedad civil pasa lo mismo, unas operan más dentro del campo político y otras dentro del ideológico, aunque ambas estén impregnadas de ideología. Las asociaciones del

tipo de los partidos políticos, sindicatos, etc , la colocamos dentro - del plano político-jurídico, otras cosas son la religión, la cultura, - etc., serán tratadas en este capítulo como propiamente ideológicas.

Para hacer un análisis más detallado de la función propiamente ideológica de la hegemonía, veremos uno por uno los diferentes aparatos o instituciones en las que se manifiesta. Al conjunto de estas instituciones - lo hemos llamado en general aparato cultural, tomando cultura en el sentido más general en el cual entraría, desde la cultura propiamente dicha (filosofía, arte, etc.), hasta el sistema moral que rige en la sociedad capitalista, pasando por la religión, el sistema escolar, etc.

D.- Aparato Cultural.

Por cultura aquí entendemos no sólo las creaciones de tipo propiamente intelectual del hombre (como la filosofía,^b literatura, etc.) sino también todas aquellas actividades en las que el hombre se despliega intelectual y moralmente. Para su mejor estudio hemos dividido a éstas instituciones de la siguiente manera 1) cultural (propiamente dicho)

- 2) educativo
- 3) religioso
- 4) moral

1).- Cultural.

Para Gramsci la cultura va desde la filosofía, como su expresión más elaborada, hasta el folklore que sería la menos elaborada, entre ellas - habría múltiples formas como serían el arte, el sentido común, etc. Según Gramsci toda filosofía tiende a convertirse en sentido común, pero

para que esto suceda la filosofía tiene que estar conectada con la vida práctica, pues sólo así se puede llegar a difundir a todos los niveles. ".la filosofía-nos dice-Christine Buci-Glucksmann- es la piedra angular de la ideología, el problema fundamental de toda filosofía que se ha traducido en movimiento cultural, en "creencia" es "conservar la unidad ideológica de todo el bloque social, que precisamente es cimentado y unificado por esta ideología." (14). O sea, que la filosofía tiene -- mantenerse en contacto con las clases dirigidas a fin de dirigir las mejor ideológicamente.

Según Gramsci es la literatura comercial donde se muestra la filosofía de la época. "...porque el éxito de un libro de literatura comercial indica (y a menudo es el único indicador existente) cuál es la "filosofía de la época", o sea, cual es la masa de sentimientos y de concepciones del mundo que predomina en la muchedumbre "silenciosa" (15).

Gramsci dice que el elemento ideológico de la literatura es un estímulo para la adquisición y difusión de la literatura, y por lo tanto, para la economía. Así pues ve en los lectores tantos elementos ideológicos, como económicos. Ideológicos en tanto asimilan la filosofía implícita - en esa literatura, y son por lo tanto transformables, y económicos porque adquieren esta literatura mediante la compra de libros.

Gramsci opina que en la esfera de la cultura los diversos elementos ideológicos se combinan de múltiples maneras, lo que permite que lo que ya es caduco en la ciudad, por ejemplo, aún se pueda utilizar en las - provincias.

Perry Anderson nos señala la importancia del papel de la cultura -

en la obtención del consenso, y por lo tanto el Estado tiene el deber de preservar los elementos culturales como son bibliotecas, museos, jardines botánicos, etc. Esto es importante porque por medio de ellos se difunde la filosofía de la época, esa concepción del mundo que mantiene el sistema capitalista.

Christine Buci-Glucksmann nos muestra a Gramsci como el descubridor del lenguaje como instrumento de hegemonía cultural, como unificador de la voluntad nacional.

Anteriormente habíamos dicho que para Ludovico Silva había ciertas manifestaciones que eran propiamente ideológicas (por ejem.: la religión), y otras que podían actuar de manera ideológica o no (en el sentido de falsa conciencia). El arte entraría en ésta última categoría. Respecto a él nos dice que su esencia no es ideológica, ya que está formada por expresiones de las relaciones humanas y de las necesidades del hombre, pero pueden actuar o no ideológicamente, sea justificando al sistema, o sirviendo de denuncia.

Respecto al sentido común Gramsci nos dice que éste está formado por caracteres difusos y dispersos del pensar genérico.

Gramsci le otorga mucha importancia a las creencias populares, ya que valora su fuerza en el campo político, o sea que dependiendo de qué rumbo tomen éstas, es como cambiará la situación histórica. Al respecto -- nos dice "Recordar la frecuente afirmación que hace Marx de la solidez de las creencias populares" como elemento necesario de una determinada situación: él dice más o menos "cuando este modo de concebir tenga la forma de las creencias populares" etc." (16). Es por eso que el Esta

do hace lo posible porque esas creencias no afecten a la sociedad capitalista, o provoquen su cambio.

Miliband afirma, que a pesar de la competencia cultural, política e ideológica existente en la sociedad capitalista, en ésta se efectúa un adiestramiento masivo, oculto por esta competencia, ya que ésta al ser desigual siempre otorga ventaja a un lado. Dice que el Estado ha creado una serie de deberes nacionales que es completamente funcional para la sociedad capitalista, ya que implica el rechazo de las doctrinas extremistas o exóticas que podrían ponerlo en peligro. Evidentemente la competencia en estos campos es desigual, pero si implica la posibilidad de desarrollo de fuerzas contrarias al régimen capitalista, aunque éstas tengan que luchar contra fuerzas más poderosas que ellas. Es aquí precisamente donde cobran importancia las creencias populares para poder efectuar un cambio.

Gramsci nos dice que el Estado capitalista tiene un contenido ético, en tanto eleva a la masa a un determinado nivel cultural y moral que corresponde a las necesidades del desarrollo de la sociedad, pero en éste caso es el desarrollo de la sociedad capitalista, y por lo tanto de los intereses de la clase dominante.

Para Hugues Portelli la hegemonía ideológica se logra a través de dos líneas principalmente; la filosofía, como concepción general de la vida y el sistema escolar. De éste último hablaremos en el siguiente inciso.

2).- Sistema Educativo.

Anteriormente ya habíamos mencionado que para Gramsci el Estado tiene -

una función educativa en tanto tiende a crear un tipo o nivel de civilización. Hacia este logro tiende la educación en general, tanto por medio de sus instituciones públicas como las privadas. Esta función educativa consiste en adaptar la civilización y moral de las masas populares más amplias a las necesidades del continuo desarrollo del aparato económico de producción, y por lo tanto a los intereses de la clase dominante. Gramsci nos dice que "...el Estado posee y exige el consenso, pero también "educa" este consenso, con las asociaciones políticas y sindicales, que son sin embargo organismos privados que se dejan a la iniciativa de las clases dirigentes." (17). De este tipo de educación política ya hemos hablado en el capítulo anterior, pero esta tarea educativa y formativa del Estado abarca también el terreno propiamente educativo -- compuesto por el sistema escolar, el cual le ayuda a conformar a la masa social al tipo de producción económica de un momento dado. el - Estado -dice Gramsci- no es agnóstico, sino que tiene una concepción de la vida y está obligado a difundirla, educando las masas nacionales. Pero esta actividad formativa del Estado, que se expresa, además en la actividad política, especialmente en la escuela..."(18).

Gramsci nos muestra que el nuevo tipo de escuela que se considera democrático en tanto permite y a veces obliga a todos los niños a asistir a ella, tiene como función, en realidad, perpetuar las diferencias sociales, ya que las cristaliza en formas ininteligibles. Este resultado se aprecia de varias maneras; por un lado cada tipo social tiene un tipo propio de escuela que tiende a perpetuar esos estratos, esto produce -

que estas capas sociales continúen ejerciendo las mismas funciones en la sociedad, sea como trabajadores asalariados, sea como dirigentes, -- etc. Por otra parte vemos que la mayoría de las personas que ingresan en la escuela primaria no llegan a la Universidad, ya que antes de eso no se muestre obviamente en el sistema escolar, que parece ofrecer las mismas oportunidades a todos los individuos, en los resultados se ve -- claramente que, dado el sistema social, la escuela sólo ayuda a soste-- nerlo.

Por otra parte la edad escolar obligatoria depende de las condiciones e conómicas generales del país. Las exigencias de aporte productivo inme-- diato producen, por ejemplo, mayor cantidad de escuelas técnicas. Gramsci nos dice que la educación privada tendría hacerse pública, pues sólo -- así podrá abarcar a todos los grupos, generaciones, etc.

Las instituciones pre-escolares, como son guarderías, jardines de niños, etc., tienen la función de imponer cierta disciplina, orden y comporta-- miento antes de la edad escolar. Durante el período de la escuela prima-- ria, la enseñanza suele ser dogmática, basada principalmente en la memo-- rización, por lo que Gramsci llama a éstas escuelas "cementerios de cul-- tura", pues dice que están fundadas en el principio del trabajo, y por -- lo tanto las enseñanzas de tipo científico que dan, tienen como función psicológica introducir al niño en el mundo de las cosas y de los dere-- chos y deberes de la vida pública y privada.

Las escuelas profesionales técnicas tienen por función satisfacer los in-- tereses prácticos inmediatos .

En las escuelas también se aprenden las reglas morales, cívicas, etc., se acorde al orden establecido. Se enseñan ciertas habilidades que aseguran el sometimiento a la ideología dominante o el dominio de su práctica. Así pues, la escuela es una fuente de adoctrinamiento para la -- aceptación del orden establecido y la confirmación del destino y posición de clase de los estudiantes. En éste sentido la educación sirve -- también para obtener la aceptación y legitimación del Estado capitalista y tener el apoyo de la población.

En la educación media y superior vemos que predominan las clases superiores económicamente. Gramsci dice que "La Universidad es la escuela de la clase (y del personal) dirigente, es el mecanismo a través del -- cual se produce la selección de los individuos de las otras clases para ser incorporados al personal gubernativo administrativo, dirigente." (19),

Sin embargo la educación superior puede proporcionar también la alternativa de cambio, ya que, como nos dice Miliband, el Estado cada vez -- está más interesado en la Universidad, pero los catedráticos también -- están cada vez más interesados en la vida del Estado.

Según la concepción de Chantal Mouffe (20), la ideología no es sólo un sistema de valores y creencias, sino que comprende también un sistema de abstracciones aparentemente científicas que se difunden en universidades e instituciones y a menudo se popularizan.

Por otro lado para Gramsci "La escuela es el instrumento para formar a los intelectuales de los diversos grados de complejidad de las funcion

nes intelectuales en los diversos estados se puede medir objetivamente - por la cantidad de escuelas especializadas y por su jerarquización: cuanto más extensa es el "área" escolar y cuanto más numerosos son los "grados" "verticales" de la escuela, tanto más complejo es el mundo cultural. la civilización de un determinado Estado." (21).

Althusser afirma que en las formaciones capitalistas maduras el aparato escolar ha quedado en la posición dominante dentro de la función ideológica del Estado. La escuela, dice, enseña desde el jardín de infantes - (que es la etapa más vulnerable) y durante muchos años, los saberes prácticos de la ideología dominante. Además, en la mayoría de los países capitalistas esa asistencia de los niños a la escuela es obligatoria, a menos a nivel primario. En un momento posterior gran cantidad de niños, obligados por las necesidades económicas, entran directamente en el campo de la producción. Los que continúan sus estudios caen en los cargos medianos como funcionarios y empleados, y los que llegan a la cima se convierten en agentes de la explotación, de la represión o en profesionales de la ideología, o sea en intelectuales.

3).- Religión

Gramsci nos dice que el aparato eclesástico tiene dos mil años de tradición, y que está especializado en la propaganda y organización, sobre todo de las clases más desposeídas y con menor nivel cultural.

La iglesia aparece en la concepción gramsciana como una de las mayores organizaciones culturales por el número de personas que ocupa. La religión se nos muestra de esta manera como un elemento histórico como polí

'tico e ideológico, ya que defiende la propiedad privada como un "derecho natural", pide la resignación de los pobres a su suerte ya que ésta es así por voluntad divina, instituye la limosna como deber cristiano y presenta la cuestión social no como económica, sino como moral y religiosa, ya que "deben" existir ricos y pobres y, por lo tanto, resuelve los problemas sociales por medio de la caridad cristiana. Según la iglesia reconoce cualquier potestad de hecho, y la legitima proclamándola como providencial, a fin de no lesionar sus privilegios. O sea que la religión institucionalizada en la iglesia tiene gran poder ideológico que incide en la política, ya que domina al pueblo por medio de la fé, Gramsci dice que la fé religiosa del pueblo se basa fundamentalmente en la creencia de que tanta gente no puede equivocarse. Esta gente por su falta de cultura no puede argumentar al respecto, pero tiene fé en los argumentos que los demás les proporcionan. Así pues "El Estado obtiene (y en este caso correspondería mejor decir el gobierno) que la iglesia no estorbe el ejercicio del poder, y que por el contrario lo favorezca y lo sostenga, de la misma manera que la muleta sostiene a un inválido." (22). Así pues la iglesia se compromete con un gobierno y obtiene para él el consenso de un grupo de gobernados que el Estado por sí sólo no podría obtener.

Miliband afirma que los partidos conservadores tienen a su favor el apoyo directo o indirecto de las iglesias, y que en los países del capitalismo avanzado la iglesia ha sido un elemento reforzador de la autoridad del Estado y sus objetivos en virtud de su cordial actitud de lealtad.

Gramsci dice que el nacimiento de nuevas sectas religiosas es casi siempre solicitado y financiado por grupos económicos para canalizar a través de ellos sus intereses.

4).- Moral

A través de diversas instituciones sociales, que van desde la familia - hasta las instituciones culturales más especializadas se propaga la idea de que el orden actual (o sea el de la sociedad capitalista) es el único razonable, y del sentido común afirma, como dice Gramsci, que más vale éste "orden" que la incertidumbre del mañana.

La ideología tiende a formar una voluntad colectiva con fines concretos, tanto inmediatos como mediatos, y para lograr esto se sirve de moral como un importante elemento. La moral en la sociedad capitalista es una -- combinación de la ideología puritana con las ideologías libertarias. Las iniciativas puritanas, nos dice Gramsci, tienen como finalidad la conservación, fuera del trabajo, de un cierto equilibrio psíquico-físico que - mantenga activo al trabajador en el sistema de producción capitalista, - por eso este modo de producción exige la monogamia y refuerza la familia. Las normas morales crean un conformismo que ayuda a adaptar a los individuos a las exigencias de la sociedad capitalista y sirven a la vez de elemento cohesionador de la sociedad.

Estas normas morales se generalizan tanto que llegan a convertirse en - sentido común. Este sentido común según Gramsci no es rígido, sino que - se transforma según las necesidades sociales.

El Estado trata siempre de tener la opinión pública a su favor lo cual

le otorga legitimidad, y aquella está basada en el sentido común. O sea que la moral ayuda directamente a la sociedad capitalista e indirectamente a su legitimidad.

Ahora bien, todas estas instituciones o aparatos que forman parte de lo que hemos denominado como aparato cultural, difunden la ideología, además de mediante sus propias instituciones, mediante los medios de comunicación masiva.

Actualmente los medio de comunicación juegan un importante papel complementario en la garantía de la estabilidad de la sociedad capitalista, - pues sirve para difundir la ideología propia de la clase dominante.

Para Ludovico Silva los medios de comunicación masivos constituyen la -- institución ideológica más importante del capitalismo monopolista-imperialista, pues sirven para perpetuar la dependencia de los países dependientes. Estos mecanismos ideológicos, dice, realizan una explotación a fondo del siquismo humano.

El Estado utiliza también los medios de comunicación para propagar la ideología capitalista y condicionar al pueblo para que otorgue su consentimiento. Esto se efectúa más intensamente durante el período pre-electoral - mediante una propaganda abierta. Sucede muy a menudo que en la repúblicas democráticas se utiliza también la propaganda anti-comunista a manera de legitimación del Estado capitalista. El Estado puede controlar o no los medios de comunicación masivos, según sea el caso, pero éstos se utilizan, en un grado bastante amplio para condicionar ideológicamente a la población, ya se efectúe esto de una manera más o menos directa.

Miliband nos dice al respecto, que los medio de comunicación aunque no pertenezcan al Estado, tienen múltiples limitaciones, pues son expresión de un sistema de dominio y por lo general sirven para reforzarlo. Mayer define a la publicidad como "el lugar en donde los intereses egoistas del productor coinciden con los intereses de la sociedad (23). La publicidad manipula a la gente para que adquieran ciertos bienes y que a la vez acepten un cierto modo de vida. Los que pagan la pu blicidad son naturalmente los productores de mercancías o los comerciantes.

Para Gramsci el elemento principal de un periódico es el ideológico, ya que éste debe satisfacer determinadas necesidades intelectuales y - políticas. Respecto a los diarios oficiales nos dice que su estructura por lo general no es liberal por muy democrático que sea el gobierno. El periodismo manifiesta en general una oposición a lo que se encuentre muy a la izquierda, aunque aparentemente debe ser imparcial y objetivo. Este medio, sin embargo, puede constituir en ciertos casos también una arma de denuncia u oposición al régimen, pero dentro del capitalismo es tos casos son siempre menores que aquellos donde sirve de refuerzo al - gobierno.

Gramsci dice que las revistas deben de tener como función crear instituciones culturales de tipo asociativo de masa, pues si no, resultan esté riles. Así pues la generalidad de las revistas tiende a crear un "sent do común" ó "buen sentido", corrigiendo, renovando, etc., modos de pensar y concebir las cosas. Dice que el aspecto exterior de la revista es muy

importante, ya que sirve para asegurar económica e ideológicamente la fidelidad e interés de la gente de ella.

Gramsci reconoce que el teatro y el cine tienen una rapidez y área de acción mucho mayor que el libro, sin embargo, opina que la prensa es la parte más dinámica de la estructura ideológica.

Respecto a la industria del entretenimiento en general (radio, TV cine, etc.), Ludovico Silva señala como contiene siempre connotaciones de tipo político e ideológico más o menos definidas. Por ejemplo, los héroes suelen ser anti-comunistas, los comunistas son los malos, etc. Maria Antonieta Macciocchi nos dice que Gramsci no se podía imaginar el poder que tendría la televisión como medio masivo de persuasión -- clandestina. Para Silva la televisión es el medio tecnológica más eficaz para el condicionamiento ideológico, ya que sirve de refuerzo constante. "La televisión -dice- no es un fetiche tan sólo por ser una mercancía ella misma; es un superfetiche, puesto que además ella nos habla todo el día, y no nos habla de cualquier cosa, sino de mercancías." (24). O sea que la televisión sirve también como medio de propaganda y es, quizás, uno de los más eficaces. Además, según la concepción de -- Silva, la televisión forma estereotipos hacia las clases e ideologías, y estos estereotipos están formados, intencionalmente o no, en base al patrón del país en el que se producen las series televisivas.

Silva hace un análisis de los comics, pues piensa que estos sirven de refuerzo de condicionamiento ideológico, creando una mitología cotidiana en la mente infantil. Hemos tomado dos de los ejemplos que él pre-

enta, solamente para mostrar más específicamente como funcional. Los comics de "Lorenzo y Pepita", nos dice Silva, muestran el sistema norteamericano de vida como la culminación histórica de todos los sistemas sociales, como perfecto y por lo tanto, tienden a eternizarlo Tarzán, por otra parte, presenta la intervención norteamericana en Africa como necesaria para la solución de los problemas de ese continente, pero por otro lado convence a la gente de esos países de que su estilo de vida es mejor, más natural, sano, etc., y que por lo tanto deben permanecer en el subdesarrollo y no progresar.

De todo esto se puede concluir, dice Silva, que el tiempo libre no es verdadero tiempo libre, sino tiempo de trabajo psíquico para el sistema capitalista, cuyos medios de comunicación y propaganda son utilizados para la esclavización ideológica.

E.- Intelectuales.

Ya habfamos mencionado en capítulos anteriores, que Gramsci piensa que aunque todos los hombres son intelectuales, no todos desempeñan en la sociedad la función de intelectuales. Gramsci opina que no hay organización que pueda existir sin intelectuales, o sea sin organizadores y dirigentes, pues el aspecto teórico del nexo teoría-práctica se tiene que precisar concretamente en un estrato de personas especializadas en la elaboración conceptual y filosófica.

Según Portelli los intelectuales gozan de una relativa autonomía respecto de la estructura económica, ya que no son el reflejo pasivo de la estructura socio-económica. A cada modo de producción corresponde una clase fundamental y por lo tanto un tipo de intelectual. El que los intelec

tuales estén o no ligados orgánicamente a una uootra clase se determina mediante el análisis de la función que ejercen en el seno de superestructura. Los intelectuales orgánicamente ligados a la clase dominante son, por lo general, también agentes del Estado, ya que se encargan de su -- gestión y su legitimación. Estos intelectuales ejercen una atracción sobre los intelectuales tradicionales y separan a los intelectuales de las clases obreras y campesinas a fin de insertarlos en un sistema cultural al servicio del capitalismo. De éste tipo de intelectual es del - que nos vamos a ocupar aquí. La "...dirección de la sociedad, dice Portelli, es ejercida en sus diferentes niveles por una capa social orgáni camente ligada a la clase dirigente, los intelectuales, encargados de - administrar el complejo superestructural y, por lo tanto, de ligar la - estructura y la superestructura." (25). —

El intelectual aparece insertado activamente en la vida práctica, como organizador, como persuasor permanente. En la concepción gramsciana la escuela aparece como el instrumento de elaboración de intelectuales de diverso grado. "Los intelectuales son los "gestores" del grupo dominan- te para el ejercicio de las funciones subalternas de la hegemonía social y del gobierno político..." (26).

Christine Buci-Glucksmann dice que la definición de los intelectuales - como mediadores y organizadores del consenso los transforma en ideólo-- gos, agentes de la clase en el poder.

Respecto a la relación entre intelectuales y Estado Gramsci nos dice
siendo el Estado el marco concreto de un mundo productivo y siendo

los intelectuales el elemento social que se identifica mejor con el personal gubernamental, es propio de la función de los intelectuales - plantear al Estado como un absoluto; de esta forma, es concebida como absoluta su función histórica y es racionalizada su existencia." (27). Los intelectuales son pues agentes del grupo dominante que aseguran el consenso ideológico de la masa en torno al grupo dirigente y articulan estructura y superestructura. No forman una clase, sino que son agentes de hegemonía del grupo dominante. Organizan las reformas morales e intelectuales y adecúan la cultura a la función práctica.

Para Miliband los intelectuales ayudan a mantener el orden social y son expertos en legitimación. Respecto a la burocracia gubernamental dice que ésta defiende siempre los intereses de la clase dominante, sea consciente o inconscientemente, y afirma que en general, hay más intelectuales conservadores que discrepantes con el régimen.

Según Gramsci históricamente se forman categorías especializadas para el ejercicio de la función intelectual. Los intelectuales se encuentran en conexión con los demás grupos sociales.

Portelli opina que dentro de los intelectuales existe una jerarquía, en la cúspide se encontrarían los creadores de una nueva concepción del mundo, de la filosofía, arte, etc. y en la base los encargados de divulgar esta ideología.

Gramsci dice que en el mundo moderno, la educación técnica, implícitamente ligada al trabajo industrial aunque más primitivo (manual), forma la base del "nuevo intelectual"; y sobre esta base se necesita trabajar

para desarrollar el "nuevo intelectualismo" (28). Por nuevo intelectual entiende el constructor y organizador de la técnica y la ciencia, y el dirigente especialista en política. Son los funcionarios de la superestructura. Este tipo de intelectual es el que más existe sobre todo en el capitalismo avanzado. En los países donde prevalece la agricultura, como base de la economía, existen aún intelectuales de tipo tradicional. Gramsci señalaba, por ejemplo que en los Estados Unidos hay una ausencia de intelectuales tradicionales y una inmensa profusión de intelectuales modernos que son los encargados de formar y desarrollar las superestructuras modernas.

Respecto a la función de los intelectuales, Portelli piensa que los intelectuales orgánicamente ligados a la clase dominante la ajercen bajo tres aspectos: 1.- vincularse orgánicamente con el grupo que representan, 2.- establecer relaciones con los intelectuales tradicionales y 3.- organizar internamente el bloque intelectual para poder insertarlo en el bloque histórico y cumplir su función hegemónica en él.

Para finalizar este capítulo queremos dar unos cuantos ejemplos de dirección ideológica. Gramsci nos habla en varias partes de su obra del Rotary Club. Dice que éste funciona principalmente mediante la ofensiva ideológica, difundiendo el espíritu capitalista para dominar ideológicamente a la sociedad.

Angela Delli Santi hace un análisis de la intervención ideológica de empresas transnacionales en México. (29). Dice que éstas controlan ideológicamente para poderse expandir y mantener así el capitalismo depen-

diente, Por eso, nos dice, no permiten que evolucionen movimientos ideológicos de izquierda, y para ello requieren que la masa trabajadora sea ignorante y acrítica. Un ejemplo de empresa transnacional que funciona de esta manera es la Ford Motors Company. Su ideología está basada principalmente en mostrar los beneficios de la libre empresa.

Sergio Zermeño, en un artículo sobre el "Estado y sociedad en el capitalismo tardío" (30) plantea que la ideología burguesa funciona desarticulando las ideologías orgánicas de las clases dominadas, e imponiendo en la sociedad un tipo de modelo cultural marcado por el prestigio de la propiedad. Esta ideología manipula el nacionalismo como ideología -- cohesionadora y de legitimación, y lograr así el consenso en torno del Estado.

1. Silva, Ludovico. Teoría y Práctica de la Ideología. Ed. Nuestro Tiempo S. A. México, 1978. p. 64
2. Buci-Gluckmann, Christine. Gramsci y el Estado. (hacia una teoría materialista de la filosofía). Siglo XXI Ed. 2a. Ed. 1978. Apud. Gramsci. p. 80
3. Arte, Sociedad, Ideología. Mouffe, Chantal. "Hegemonía e ideología en Gramsci." Editorial. La Impresora Azteca. México 1978. No. 5 p. 69
4. Ibidem. Apud. Gramsci. p. 82
5. Cf. Revista Mexicana de Sociología. 1/77. "Estado por proceso político en América Latina". Delli Santi de Arrocha, Angela. "La intervención ideológica de la empresa transnacional en países dependientes: el caso de México." Ed. U.N.A.M. Instituto de Investigaciones Sociales. México D. F., Enero-Marzo 1977
6. Buci-Gluckmann. Op. Cit. Apud. Gramsci. p. 81.
7. Mouffe, Chantal. Op. Cit. p. 81.
8. Ibidem. p. 74
9. Ibidem. p. 80
10. Gramsci, Antonio. Notas sobre Maquiavelo, sobre Política y sobre el Estado Moderno. Juan Pablos Ed. México D. F., 1975. p. 94
11. Sonntag, R.H. Valecillos, H. El Estado en el Capitalismo Contemporáneo. Siglo XXI Ed. México. 1977. Apud. Clauss Offe. p.p. 78/79.
12. Mouffe, Chantal. Op. Cit. Apud Gramsci. p. 75.
13. Sonntag y Valecillos. Op. Cit. Cf. p. 248.

14. Bucci-Gluckmann. Op. Cit. Apud Gramsci. p. 20.
15. Gramsci, Antonio. Antología. S. XXI Ed. México, D. F. 3a. Ed. 1977. p. 306.
16. Gramsci, Antonio. Quaderni del Carcere. Einaudi Editore. Torino, - Italia. 1975. Tomo II. p. 869.
17. Buci-Gluckmann. P. Cit. Apud. Gramsci. p. 467
18. Gramsci. Antología. Op. Cit. p. 490.
19. Gramsci. Notas sobre Maquiavelo... Op. Cit. p. 237.
20. Mouffe, Chanta. Op. Cit. Cf. p. 22.
21. Gramsci, Antonio. Los Intelectuales y la Organización de la Cultura. Juan Pablos, Ed. México, D. F., 1975. p. 16.
22. Gramsci. Notas sobre Maquiavelo.... Op. Cit. 235.
23. Miliband, Ralph. El Estado en la Sociedad Capitalista. S. XXI Ed. México. Apud. Mayer, M. p. 208.
24. Silva. Op. Cit. p. 216
25. Portelli, Hugues, Gramsci y el Bloque Histórico. S. XXI Ed. México. 1977. p. 118.
26. Gramsci, Antonio. Pequeña Antología Política. Ed. Librerías Allende, S. A. "Cuadernos Culturales". México D. F., 1978. p. 164.
27. Buci-Glucksmann, Op. Cit. Apud. Gramsci. p. 464.
28. Gramsci. Quaderni del Carcere. Op. Cit. p. 514.
29. Cf. Revista Mexicana de Sociología. Delli Santi. Op. Cit.
30. Cf. Revista Mexicana de Sociología. 1/77. "El Estado y proceso político en América Latina". Zermeño, Sergio. "Estado y Sociedad en el

capitalismo tardío" Ed. U.N.A.M. Instituto de Investigaciones So
ciales. México, D. F., Enero-Marzo 1977.

C O N C L U S I O N E S

Dentro de los sistemas sociales capitalistas, aquellos que son gobernados por un régimen de derecho necesitan de un proceso de legitimación, que es lo que los lleva a obtener su legalidad. La legalidad se obtiene mediante el consenso de los gobernados, y éste se logra por medio - de la actividad hegemónica del Estado, cuya característica fundamental es, que la función directiva nunca debe ser rebasada por la función represiva.

Nosotros dijimos aquí, que la legitimación del Estado capitalista se llevaba a cabo a tres niveles, los cuales en la realidad están estrechamente entrelazados, y que nosotros dividimos más bien para obtener una mayor claridad de su formación y sus funciones. Por la misma razón señalamos en cada caso las relaciones que mantienen los tres niveles - entre sí. Empezamos nuestro análisis por el nivel económico-administrativo, debido a que la función hegemónica surge del aparato de producción mismo. En él existe la necesidad de un equilibrio legitimador que el Estado impone, ya que una de las necesidades de la sociedad capitalista, es reproducir las condiciones de reproducción de la fuerza de - trabajo, y por lo tanto del modo de producción capitalista.

El nivel político-jurídico surge como una necesidad en los sistemas capitalistas de derecho, ya que es precisamente el derecho el que establece, como obligatorias, las premisas necesarias para la acumulación del capital, al mismo tiempo que ofrece a los ciudadanos, una serie de garantías de libertad e igualdad, que aunque existen de hecho sólo for

malmente, tienden a obtener consenso de la población hacia el régimen capitalista y su tipo de gobierno.

El nivel ideológico se hace indispensable en los sistemas capitalistas de derecho, ya que ellos se caracterizan por un lado por la necesidad de la acumulación del capital, lo cual implica unas relaciones de producción de explotación y la consiguiente desigualdad económica y social que esto produce. Pero por el otro lado necesita también operar con el consenso de la mayoría, ya que es éste el que le otorga legitimidad y legalidad, lo cual implica que la mayor parte de la población acepte - ese régimen de explotación. Para que éste se pueda llevar a cabo, es - necesario mistificar los procesos económicos y políticos ante los ojos de la población, pues sólo ocultando las relaciones de explotación bajo una apariencia de igualdad y libertad, se podrá obtener el consenso de la mayoría de los gobernados para el Estado capitalista.

Todos estos procesos de legitimación del Estado capitalista a todos sus niveles, se llevan a cabo tanto a través de las instituciones de la sociedad política, como de la sociedad civil, ya que nosotros adoptamos - la concepción del Estado de Gramsci que abarca a ambas.

Por otra parte los intelectuales modernos en la concepción gramsciana, juegan un papel fundamental en la legitimación del Estado capitalista, ya que son concebidos fundamentalmente como organizadores, y entre ellos se encuentran los profesionales de la política, la economía y la ideología, así como en otro nivel se encuentran los distribuidores, técnicos, etc.

En la introducción a este análisis ya se habían señalado las limitaciones con que éste cuenta. De esto podemos concluir, que no se puede llevar a cabo un verdadero análisis científico de la legitimación del Estado capitalista, si no es en un caso particular y concreto, por lo -- que nuestro análisis, aunque tratamos de que fuese lo más riguroso posible, sólo servirá da pauta general para elaborar, posteriormente, análisis concretos. A causa de esa misma generalidad del trabajo, no pudimos profundizar debidamente en cuestiones tan importantes como son - las clases sociales, por ejemplo, ésto produjo que algunas de nuestras afirmaciones parecieran demasiado simplistas, radicales o hasta absurdas, pero confiamos en que el objetivo principal, que era señalar el funcionamiento general de los mecanismos de legitimación del Estado capitalista, haya quedado más o menos claro, dejando, como habíamos dicho, el problema de las clases sociales para ser estudiado más profundamente en casos concretos. Surge sin embargo, un problema fundamental respecto a las clases sociales, ya que debido a la concepción simplista adoptada en éste trabajo, según la cual sólo existen dos clases sociales, dominante y dominada, se hace imposible ver los diversos juegos políticos que existen entre ellas en la sociedad capitalista, y da la impresión, a menudo, de que en la sociedad capitalista absolutamente - todo funciona de manera que favorezca a la clase dominante. Como tratamos de aclarar anteriormente, para poder gobernar de manera hágemónica, o sea dominar y dirigir al mismo tiempo, era necesario tener en cuenta los intereses de la clase dominada, cosa que no hay que olvidar, como -

asimismo es importante recordar, que ésto surge también como una necesidad del sistema capitalista para lograr su reproducción. Evidentemente, todos éstos manejos políticos en pro o en contra de una clase social, son sumamente complicados y varían enormemente de una situación a otra, por lo que nosotros en nuestro trabajo nos conformamos con señalar que el Estado capitalista, protege los intereses del capitalismo como un todo, lo cual no impide, que pueda tomar medidas que efecten - en ciertos momentos a la clase capitalista en sus diversos sectores, o que mejoren las condiciones de la clase dominada. Todo esto se hace posible debido a la autonomía relativa con que cuenta el Estado capitalista.

Sólo queda señalar, que esperamos que este trabajo, dentro de sus limitaciones, sea fructífero en el sentido de incitar a nuevas investigaciones sobre el tema, ya que ha sido poco estudiado hasta ahora, y pensamos que es necesario profundizar más en él, puesto que sólo mediante el conocimiento del proceso de legitimación de esos Estado, se podrán descubrir los mecanismos internos que lo mueven, y sólo mediante ese conocimiento se podrá desenmascararlos, mostrando sus verdaderas funciones y finalidad, y así poder actuar en su contra con el fin de lograr una sociedad más justa.

Bibliografía Básica

1. Engels, F. El Origen de la Familia la Propiedad Privada y el Estado. Ed. Progreso. Moscú.
 2. Engels, F.- Plejanov G. Ludwig Feuerbach y el Fin de la Filosofía Clásica Alemana. Notas al Ludwig Feuerbach. Engels, F. "Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana." Ed. Cuadernos Pasado y Presente. Córdoba, Argentina. 1975.
 3. Marx-Engels. La Ideología Alemana. Tr. Wenceslao Roces. Ed. Pueblos Unidos. Buenos Aires, Argentina. 1973.
 4. Lenin, V. I. El Estado y la Revolución. Ed. Progreso. Moscú. 1970.
 5. Lenin. Acerca del Estado. Ed. Grijalbo. Colección 70. México. 1970.
 6. Gramsci, Antonio. Quaderni del Carcere. Einaudi Editore. Torino. 1975.
- Nota: se citan los Cuadernos de la Cárcel en general aunque no se leyeron en su totalidad porque, al estar constituidos por múltiples trabajos cortos y sobre diversos temas, y no en capítulos temáticos, sería enorme la lista de títulos de los trabajos leídos, ya que la lectura se efectuó bajo una revisión de los temas que se consideraron de mayor interés para el tema de esta tesis.
7. Gramsci, Antonio. Notas sobre Maquiavelo, sobre Política y sobre el Estado Moderno. Tr. José M. Aricó. Juan Pablos Ed. México, D. F. 1975.
 8. Gramsci, Antonio. Antología. Tr. Manuel Sacristán, S. XXI Ed. México, D. F., 1977.

9. Gramsci, Antonio. Pequeña Antología Política. Ed. Librerías Allende, S. A. Cuadernos Culturales. México D. F., 1978.
10. Gramsci, Antonio. Los Intelectuales y la Organización de la Cultura. Tr. Raúl Sciarreta. Juan Pablos Ed. México, D. F. 1975.
11. Gramsci, Antonio. Maquiavelo y Lenin.- notas para una teoría política marxista. Ed. Diógenes S. A. México 1977.
12. Buci-Glucksmann Christine. Gramsci y el Estado. (hacia una teoría materialista de la filosofía). Tr. Juan Carlos Garavaglia Siglo XXI Ed. México D. F., 1978.
13. Macciocchi, Maria Antonieta. Gramsci y la Revolución de Occidente. Tr. José Szabón. Siglo XXI Ed. México D. F., 1977.
14. Portelli, Hugues. Gramsci y el Bloque Histórico. Tr. María Braun. Siglo XXI Ed. México, D. F., 1977.
15. Textier, Jacques. Gramsci, Teoría de las Superestructuras. Tr. José Fernández Valencia. Ediciones de Cultura Popular, S. A. México. 1977.
16. Portantiero, Juan Carlos. Los Usos de Gramsci. Gramsci, Antonio. Escritos Políticos 1917-1933. Ed. Cuadernos Pasado y Presente. México, 1977.
17. Cuadernos Políticos No. 13. Anderson Perry. "Las Antinomias de Antonio Gramsci." Ed. Era S. A. México D. F., Julio-septiembre. 1977.
18. Heller, Hermasn. Teoría del Estado. Tr. Luis Tobío. Ed. Fondo de Cultura Económica. México. 1977.
19. Córdova, Arnaldo. Sociedad y Estado en el Mundo Moderno. Ed. Grijalbo, S. A. México, D. F., 1976.

20. Miliband, Ralph. El Estado en la Sociedad Capitalista. Tr. Francisco González Aramburu. Siglo XXI Ed. México. 1977.
21. Sonntag, R.H. y Valecillos, Héctor. El Estado en el Capitalismo - Contemporáneo. Tr. Gabriela Uribe, Héctor Valecillos y Heins Rudolf Sonntag. Siglo XXI Ed. México. 1977.
22. Pizzorno, A. Gallino. L- Bobbio, N- Debray, R- Gramsci, A. Gramsci y las Ciencias Sociales. Tr. José Aricó, Celina Manzoni e Isidoro Flambaun. Ed. Cuadernos Pasado y Presente, México, D. F., 1977.
23. Poulantzas, Nicos. Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista. Siglo XXI Ed. México. 1974.
24. Poulantzas, Nicos. Hegemonía y Dominación en el Estado Moderno. Tr. María T. Pyrazián. Siglo XXI Ed. Cuadernos Pasado y Presente. México. 1977.
25. Althusser, Louis. Crítica de la Ideología y del Estado. Ed. Cuervo Buenos Aires, Argentina. 1977.
26. Althusser, Louis. La Filosofía como Arma de la Revolución. "Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado." Ed. Cuadernos Pasado y Presente. Córdoba, Argentina. 1974.
27. Silva, Ludovico. Teoría y Práctica de la Ideología. Ed. Nuestro - Tiempo, S. A. México. 1978.
28. Arte, Sociedad e Ideología. No. 5.- Mouffe, Chantal. "Hegemonía e Ideología en Gramsci." Ed. La Impresora Azteca. México. 1978.

Bibliografía Complementaria

29. Marx, Carlos. Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel.

Sánchez Vázquez, Adolfo. "Prólogo". Tr. Antonio Encinares. Ed. Grijalvo, S. A. México D. F., 1968.

30. Cuadernos Políticos. No. 16 Fernández, Nuria. "La reforma política: orígenes y limitaciones." Ed. Era. México, D. F. Abril-junio - de 1978.
31. Revista Mexicana de Sociología. 1/77. Estado y Proceso Político en América Latina. Ed. U.N.A.M. Instituto de Investigaciones Sociales. México, D. F., Enero-marzo 1977.

Artículos:

- a) Zermeño, Sergio. "Estado y sociedad en el capitalismo tardío."
 - b) Delli Santi de Arrocha, Angéla. "La intervención ideológica de la empresa transnacional en países dependientes; el caso de México"
32. El Día. Aymami, Jorge. "Del verbo corromper." martes 28 de marzo de 1978. p. 5. México D. F.
 33. Uno más Uno. Rodríguez, P., Nicolás. "Venezuela: los técnicos al poder." México D. F., jueves 29 de marzo de 1979. p. 8.